



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN CARLOS BARRETO
Primer Vicepresidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS A TRATAR	1
PRIMER PUNTO.....	1-13
Moción presentada por la Bancada del EP.FA solicitando analizar en Sala la situación de los uruguayos en el exterior, para procurar que voten en los comicios electorales. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual es denegada.	
SEGUNDO PUNTO.....	13- 18
Moción presentada por el señor edil Daniel Bentancor solicitando realizar exposición sobre necesidad de 'Crear un Museo Prehistórico Departamental'. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
TERCER PUNTO	18- 20
Moción del señor edil Rubén Bacigalupe solicitando se estudie la viabilidad de concretar la canalización del río San José, para lograr solucionar el tema de las crecidas de dicho río. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
CUARTO PUNTO.....	18 - 24
Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer sobre 'Construcción de Viviendas para Jubilados y Pensionistas'. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
QUINTO PUNTO.....	24 - 26
Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para realizar exposición sobre proyecto educativo: "Con la lectura extendiendo mis sueños". Hace uso de la palabra la señora edila Rita Quevedo. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	

SEXTO PUNTO.....26- 29

Moción presentada por la señorita edila Lic. Rossana Reyes Bertolini, solicitando realizar exposición sobre "Institucionalización del Adulto Mayor".

Hacen uso de la palabra las señoras edilas Rossana Reyes y Rita Quevedo.

SÉPTIMO PUNTO.....29-30

Moción presentada por varios señores ediles, Sector Lista 1, para solicitar al MSP y Comisión de Salud del parlamento, se derogue la Ordenanza N° 48/83 del MSP.

Al no encontrarse en Sala el señor edil mocionante Andrés Pinaluba, se solicita mantener el punto en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión, lo cual se vota por la afirmativa.

OCTAVO PUNTO.....30-31

Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para realizar una exposición sobre situación de la familia rural, proyecto "Abriendo Surcos".

Hace uso de la palabra la señora edila Rita Scholderle.

Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

NOVENO PUNTO31- 34

Moción del señor edil Juan Carlos Barreto para exponer sobre " 100 años del nacimiento de don 'Paco' Espínola".

Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

♦ **.SE LEVANTA LA SESIÓN34**

HORA 0

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, para levantar el cuarto intermedio votado el día cuatro de diciembre del año 2000, bajo la presidencia de los señores ediles:

José Luis Falero
Presidente

Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, Rita Scholderle (suplenta-parte), Silvia Borges (suplenta-parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani (parte), Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre (parte), Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Ruben Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vasallo, Daniel Bentancor, Elzeario Boix, Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro (parte), Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Carlos Amonte (suplente-parte), Julio Fernández (parte), Jorge Calvo (parte), Lorenzo Padilla (suplente-parte).

Faltan, sin aviso, los señores ediles: Heber Berto, Andrés Pinaluba, Juan Rodino y Carlos Rodríguez.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Norma G. de Noya.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 024 CI/2000.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:31)

Secretaría le da lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

"Moción presentada por la Bancada del EP.FA, solicitando analizar en Sala la situación de los

uruguayos en el exterior, para procurar que voten en los comicios electorales." Se hizo repartido.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy tenemos la ocasión de analizar en Sala la situación de los uruguayos en el exterior para procurar que voten en los comicios electorales.

En primer lugar, adelanto que será muy breve porque es un tema puntual y por diligenciar el ordenamiento del día, también.

Primero, leeré una carta, de las tantas que salen en los periódicos de este país que solicitan, justamente, que ese derecho que tienen casi todos los ciudadanos del mundo, también sea concedido en Uruguay.

La elegí porque, sencillamente, es la última que leí sobre este tema, pero no es por cierto único o muy particular, pues quienes venimos poniendo atención en esta problemática hace años que encontramos testimonios similares.

La carta mencionada dice:

"Señor Director de LA REPÚBLICA
Dr. Federico Fasano Mertens

Formo parte de lo que se llama los Uruguayos de la Diáspora y quisiera preguntar, a quien sepa responder, por qué nosotros, ciudadanos orientales no tenemos el derecho de votar en los países donde residimos.

En la Constitución `en línea´ en el sitio del Parlamento no encontré artículo que hable de ese hecho.

¿Por qué no podemos votar?

¿Por qué se nos niega ese derecho y ese deber?

¿Sólo sirven para tramitar pasaportes nuestras representaciones diplomáticas en el exterior?

El vivir en otra parte del mundo no significa dejar de ser oriental; no significa estar desconectado de la realidad uruguaya, ser indiferente a lo que sucede en nuestra tierra, en donde vive para la gran mayoría de quienes estamos en la diáspora los `nuestros´, nuestra familia, nuestros amigos, nuestros vecinos.

No soy indiferente al presente ni me importa poco el futuro de mis sobrinos, padres, hermanos, amigos. Y, quizás, mis hijos decidan ir a vivir en el que es también su país, a pesar de ser binacionales. Un gran número de uruguayos de la diáspora queremos votar, por derecho, por deber, por sentimiento, por memoria. Quizás alguien sepa responder al porqué de esta pregunta.

*María Gutiérrez Kockmann
C.I. 1.765.554-1
Francia."*

La carta que he leído fue publicada el jueves 7 de diciembre del año 2000, yo decía que la elegí por ser

la última, porque han salido muchísimas cartas; el tema se puso en el tapete en el año 90, así que si habrá habido manifestaciones al respecto.

De la carta en sí, yo destaco el aspecto volitivo que está claramente expresado, es decir, la voluntad que tiene la ciudadana de votar, las ganas que tiene de votar, su deseo de votar.

Nosotros aquí en Uruguay hemos impuesto la obligación de votar –cosa que personalmente no comparto-, nosotros sancionamos con fuertes multas a quienes no asisten a votar y, sin embargo, paradójicamente cuando encontramos en este caso una voluntad expresa de querer consumir el hecho cívico de votar, no hemos tenido un diligenciamiento hacia esa cantidad de uruguayos que han tenido que irse por distintas circunstancias, pero la mayoría de las veces sin el deseo de irse del país y de romper lazos.

Las colonias, muchas veces, demuestran que tienen una fuerte identidad con nuestro país, que siguen vibrando intensamente con todo lo nuestro.

Una prueba contundente de los que estoy diciendo fueron, por ejemplo, las Olimpiadas en Australia, cómo vibraron los uruguayos frente al corredor XXX. Y eso demuestra, de alguna manera, que hay un espíritu muy importante que se define como la “uruguayez” que no se pierde se esté en el lugar del mundo que esté; así como se vibra también frente a nuestro fútbol y, bueno, hay que darles la oportunidad como la tienen tantos ciudadanos en el mundo; nosotros acá en Uruguay tenemos la situación inversa; conocemos españoles que estando acá en Uruguay votan, tienen la categoría de ciudadanos, con las dos nacionalidades, votan acá y votan en España. También hay ciudadanos italianos en la misma situación que no pierden su vínculo con Italia y tampoco lo pierden con Uruguay.

Entendemos que realmente habría que destrabar el tema, habría que tener una forma de incorporar a esa cantidad que están esa situación, uruguayos de distintas generaciones, de multiplicidad de edades, no son solamente los jóvenes los que se van; a veces se van familias completas; y tendríamos que darle la posibilidad de que den su opinión por las mismas razones que ellos dicen, porque quedan sus padres, sus hermanos, sus sobrinos, porque quedan sus afectos, porque no rompen el vínculo y porque, tal vez, en un mañana cercano puedan estar nuevamente entre nosotros.

Yo quería plantear este punto de vista, muy puntual, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Para nuestra bancada este es un tema de fundamental importancia, creo que de las palabras de la compañera edila se desprende claramente cuál es nuestra intención. Pero, así como es un tema de fundamental importancia, lamentamos profundamente tener que estar en una sesión diezmada - y como sucede frecuentemente en este tipo de sesiones cuando se pasa a cuarto intermedios – donde nuevamente el Encuentro Progresista – Frente Amplio tiene que mantener el quórum.

Señor Presidente, a fuer de parecer cargoso, de expresar en demasía lo que uno siente cuando tiene que exponer un tema en Sala con la mitad de los ediles presentes, insisto, esto no es bueno para el compañero edil que expone que, obviamente, quiere ser escuchado por todos. Y esto, lamentablemente, no se está dando y nosotros queremos dejar constancia de ello en actas.

Yendo al tema que nos ocupa, tal como decía la compañera edila, si bien no compartimos el hecho del voto obligatorio, sí pensamos que todos los uruguayos, todos los orientales, tienen derecho a elegir su gobierno.

En tal sentido, hay diversos proyectos en Cámara, uno de ellos del Encuentro Progresista-Frente Amplio, otro del Nuevo Espacio, que están buscando el consenso para poder llegar a ser ley y, de esa manera, darle, a los coterráneos que tuvieron que emigrar de nuestro querido paísito, la posibilidad de sentirse como que todavía pertenecen a él, porque es así.

mm

Para quien ha estado en el exterior y ha tenido que transitar los caminos de la migración, es realmente difícil mantenerse separado del país, cortar el cordón umbilical que lo une a la tierra natal. Es muy difícil y tiene un efecto que generalmente implica la voluntad del retorno. En la moción que nosotros presentáramos en una sesión anterior, con respecto a la posibilidad de que se derogara el artículo que impedía a las embajadas y consulados dar apoyo a aquellos emigrantes que tuvieran necesidad de recurrir a ellas, nosotros hacíamos hincapié en que, justamente, uno de los principales aspectos que cualquier gobierno nacional debería encarar es el retorno de esos uruguayos que están en el exterior, que tienen fundamentalmente una gran capacidad laboral e intelectual que le ha costado al país y que debería ser dentro del país donde ellos ejecutarán y realizarán sus esfuerzos.

Esta moción termina de conjuntar ambas cosas, porque muchísima gente tiene expectativas con respecto a los cambios gubernamentales en el país y esas expectativas se miden en las elecciones nacionales por la cantidad de compatriotas que retornan para poder ejercer el derecho al voto, lo que demuestra que hay interés por lo que pasa en el país, que nadie se fue de acá y se olvidó de que existe el Uruguay, de que existe su país. Generalmente todos ellos tienen su familia, tienen sus padres, tienen sus hermanos, tienen

parte de su familia viviendo en el Uruguay todavía y esa gente siente los deseos naturales y lógicos de expresar su voluntad en las urnas cuando llega el momento en que las propuestas se le plantean a los distintos electores.

Es así entonces que nosotros interpretamos que debe hacerse el máximo esfuerzo por contemplar esa situación y consideraríamos muy loable que ese esfuerzo culminara con la posibilidad de que todos los compatriotas pudieran ejercer el derecho y el deber cívico que la Constitución les otorga a todos los habitantes del país.

Es cuanto queríamos expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se le dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: Las expresiones vertidas en Sala sobre el tema.

CONSIDERANDO: La importancia que el mismo tiene para los uruguayos residentes en el exterior que desean ejercer sus derechos constitucionales.

La Junta Departamental de San José

RESUELVE:

1-Para que se oficie a los Representantes Nacionales por el Departamento y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras del Parlamento, solicitando un pronto diligenciamiento del tema, para que los residentes uruguayos en el extranjero puedan votar en los comicios nacionales en locales habilitados a esos efectos.

2-Oficiar a las 18 Juntas Departamentales restantes para que de entenderlo pertinente, se adhieran a nuestro petitorio, pues lograr la participación cívica de los uruguayos en el exterior perfeccionaría la vida democrática de nuestro país.

BANCADA DEL ENCUENTRO PROGRESISTA-FRENTE AMPLIO. Juan Echegorri. Edil Coordinador."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo, a priori, y tratándose de que la Junta Departamental hoy tiene que decidir sobre esta moción, que no hay posibilidades de que se estudie en alguna comisión, que debemos resolver con los elementos que a primer juicio

tenemos, si se quiere, con la posición personal que tenemos cada uno de nosotros, adelanto mi voto negativo y voy a decir por qué.

En primer lugar, porque en el país hubo, a partir de la década del 70 y duró hasta el 80 y algo, un sinnúmero de ciudadanos, amigos, familiares, que tuvieron que emigrar del país por razones políticas, por razones de pensamientos y de ideas. Si ésa fuera la condición que hubiese exiliados políticos, que hubiese emigrados por esa razón, sería posible, pero, seguro, cuando sucede eso no hay régimen democrático, entonces, tampoco se puede prever una votación.

Yo creo que ahora, señor Presidente, los que migran los hacen por una razón económica y tienen todo su derecho a hacerlo, es una opción que hacen, es una opción de vida y es una opción que toman en su libre albedrío, en su propia libertad y en las condiciones que les da el país para que se vayan. Acá hay absoluta libertad para que el que así lo decida pueda irse con su familia a cualquier parte del mundo donde consiga visa, entrada, de acuerdo a la legislación del país al que va a ingresar. Acá no hay forma de limitar a las personas para que no se vayan del país, el que se va lo hace porque quiere y porque así lo elige, porque tiene su derecho y porque probablemente aspira a algo mejor para él y para su familia desde el punto de vista económico; en su razonamiento, en su forma de ver las cosas, el país no le da las oportunidades que, según él, quiere para su familia. Por lo tanto, es una decisión que hace en su libre albedrío.

Puede regresar a votar al país si está cerca. Si está en los países de la región puede venir a votar, la cercanía le permite estar vinculado y venir a votar. Lo que yo creo que pretende la moción es darle la posibilidad a aquellos que están en lugares distantes, lejanos, de que puedan votar a través de locales habilitados, probablemente a través de las embajadas. Son familias de uruguayos, algunos de ellos hace más de veinte o treinta años que están fuera del país, desconocen realidades y muchas veces la posibilidad de votar les permitiría decidir en la elección de gobiernos nacionales y en gobiernos locales sin estar presentes y sin conocer, incluso, plataformas, de las campañas electorales, posiciones, a veces se llevan por eslóganes y no tienen la capacidad de discernir.

La señora edila Silvia Cabrera me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Le agradezco al señor edil Alexis Bonnahón.

Sin ánimo de polemizar, sólo porque estamos reflexionando, quiero decir que hay una cantidad de jóvenes que desgraciadamente quieren irse y no pueden por problemas económicos. Podría dar

testimonios con nombres y apellidos porque conozco mucha juventud que se encuentra en esa circunstancia. Así que no son tan así las cosas. Porque realmente, a veces, hasta para poder irse del país hay que contar con medios. Eso también tiene que ver con el desangrado intelectual muy importante que se da, porque muchos de los que se van de este país – y me consta– tienen una situación bastante desahogada económicamente, han podido cursar secundaria y a veces la universidad; se va lo que ya se ha dicho, se hace como una exportación de cerebros.

Entonces, hay que tener en cuenta que no todo es blanco o negro, hay jóvenes que quisieran irse y no pueden hacerlo, cada día es más selectiva la corriente de gente que se va y es selectiva además la ubicación de los que se quedan, porque ha habido casos de uruguayos que han sido enviados nuevamente para acá, porque como no son calificados no se pueden quedar. Pasó con jóvenes de Paysandú, ¿verdad? Lo sabemos, es así, los hicieron venir de nuevo porque no eran calificados como para quedarse.

Otra cosa más que creo que es importante, – como reflexión, porque yo no estoy polemizando con el señor edil Bonnahón para nada, es un punto de vista reflexivo– es lo que decíamos del voto obligatorio. ¿Cuánta gente acá en el Uruguay no quiere votar? He tenido testimonios directos con personas ancianas que ya no están interesadas en la política, que no quieren votar, que lo hacen por la multa, que tampoco siguen el proceso electoral, que saben discernir con claridad qué lista apoyan y cuál no. Eso lo he vivido personalmente, que hay que andar buscando un médico que colabore, que ayude, que diga que realmente no puede ir a votar, porque la persona ya está desinteresada de votar y nosotros tenemos un régimen que, desde ese punto de vista, no respeta lo volitivo, lo que hablábamos hoy al principio, cuando yo me senté en la Sala. Porque lo hermoso sería que todos votáramos por voluntad, ideo sería lo hermoso!, que tuviéramos ganas de votar y así ejérciáramos el voto y no por la presión de la multa.

En el testimonio que yo daba cuando empecé hablar, justamente, lo que mostraba era las ganas de votar.

No quiero ocuparle más tiempo. Muchas gracias, señor edil, por haberme concedido una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: adelanto, para que no me las pidan, que no voy a conceder más interrupciones.

(Interrupciones)

No me la había pedido el señor edil, por eso adelanté que no voy a conceder interrupciones. Antes que alguien me las pida, adelanto que no voy a conceder interrupciones. Es uno de los derechos que uno tiene como edil departamental, dar o no dar interrupciones.

Yo no entiendo que tiene que ver lo que plantea la señora edila Silvia Cabrera con mi posición personal. Es una posición personal y su posición también es personal. Yo creo que del Uruguay sí se pueden ir, se necesita poco dinero para irse, a veces cruzando el puente se pueden ir, a veces cruzando los límites secos que nos separan con Brasil también se pueden ir. Ahora, seguro, si yo me quiero ir a Inglaterra, a Japón, a la India, o a Pakistán, sin duda que para irme voy a necesitar más dinero.

Pero el irse es una decisión que toma el ciudadano en su libre albedrío y yo lo comprendo y la respeto. Si él pretende mejorar su calidad de vida y entiende que la única manera que lo puede hacer es yéndose del país, que lo haga, está en libertad de hacerlo, está ejerciendo su derecho. Vaya de ejemplo lo que pasa en otros países, que por más que quieran, que tengan la voluntad de irse, no lo pueden hacer. Vaya este ejemplo, que en el Uruguay no hay ley, no hay traba burocrática que impida que una persona, si es un ciudadano de bien, se pueda ir si quiere hacerlo para mejorar y lo hace porque así lo entiende, es una opción que hace. Como también es una opción que toma el que se queda, el que se sacrifica y trabaja en ese paísito, contribuyendo con su conocimiento, con su esfuerzo también al mejoramiento de las condiciones de vida de todos nosotros. También ése es un derecho respetable. O sea que no sólo son cerebros los que se van y mano de obra calificada, solamente jóvenes los que se van, también quedan jóvenes y vamos a tratar de dignificar a aquel que por opción se queda. También quedan profesionales, también queda gente muy capaz que se queda en el país y pone todo su esfuerzo para mejorar acá las condiciones de vida de todos sus conciudadanos.

Es respetable que tengamos derechos distintos: para votar hay que estar en el territorio nacional. Lo de la obligatoriedad del voto, es otro tema, que podremos discutirlo en otro momento. Es otro tema. Pregunto, si es obligatorio el voto y están habilitados para votar los que viven en el exterior, ¿cómo hacen para votar a los que no quieren hacerlo si es que es obligatorio que voten todos los uruguayos, los que viven en el exterior y los que viven acá?

Pero ése es otro tema, acá el tema de fondo es que hay uruguayos que hace muchos años que viven en otras partes del mundo y que, de acuerdo a la moción que presentan los ediles del Frente Amplio, se pretende que queden habilitados para votar desde fuera del país. Yo, personalmente – y no quiero involucrar ni a mi bancada ni a mi Partido, pero sin duda que acá estoy en

representación de un sector y de un partido político— opino públicamente que estoy en contra de esa moción, a priori, si es que hay que decidirla esta noche.

Estaría dispuesto a estudiarla, a ver los pro y los contra, pero a priori estoy en contra de la moción por las razones que expresé, porque es una opción que libre y soberanamente toma el ciudadano. Él sabe que cuando se va del país la única forma de decidir sobre sus gobernantes es si viene a votar acá o si vive en el Uruguay. Eso lo sabe cuando se va, e igual se va y decide desarrollar su familia, decide desarrollar sus conocimientos, decide contribuir con su esfuerzo con otra sociedad.

Por eso, son dos cosas distintas lo de hoy y lo que votamos el otro día, que yo sí accedí a votar. Voté que los legisladores departamentales y que las comisiones de asuntos internacionales de las distintas cámaras estudiaran la posibilidad de modificar el reglamento que rige a los consulados para que los uruguayos que están en el exterior y les va mal puedan acudir a ellos para que el paisito los pueda repatriar. Eso es distinto, es casi una obligación de solidaridad, por eso accedí a votar la moción con las modificaciones que se propusieron en la sesión pasada. Pero esto no tiene nada que ver, es otra cosa.

Por lo tanto, adelanto mi voto en contra, porque no hay exiliados políticos, porque a nadie se le expulsa por sus ideas, porque a nadie se le deja en el exterior porque piense de otra manera. Esa razón sí existió en el país en la década del setenta y principios de la del ochenta, pero ahora es por propia decisión del individuo como ciudadano que se va y sabe cuando se va que no tiene derecho a votar.

Por esa razón y respetando ese libre albedrío del ciudadano en el ejercicio de su libertad, que en este paisito sí existe, cuando en otros países no se pueden ir libremente, es que estoy en contra de esa moción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Señor Presidente: hemos escuchado con mucha atención la intervención del señor edil Alexis Bonnahón y no es ninguna novedad decir que no compartimos lo expresado con respecto a estos temas.

Yo he ido tomando algunas notas de algunas de las cosas que se han afirmado sobre lo que hemos estado hablando. En primer lugar, lo de las trabas burocráticas. Bueno, se ve que no ha salido muy seguido del país, sino sabría que existen una serie de trabas burocráticas, que no son insalvables, pero que son trabas burocráticas al fin. Además, hay costos, que la gente no puede salir caminando del país porque no es una forma legal de salir del país. No puede salir nadando, tampoco, tiene que salir por las fronteras

legales y realizar los trámites correspondientes desde el punto de vista legal, salvo que salga en condiciones ilegales, perseguido por la ley o en otras circunstancias, que puede haberlas, pero estamos hablando de las situaciones normales.

Con respecto, señor Presidente, a los que pueden irse, no son todos los que pueden irse, yo concuerdo con lo manifestado con la señora edila Silvia Cabrera.

am.

No son todos los que pueden irse; eso tiene un costo que muchos uruguayos no pueden pagar. Y muchos de los que pueden pagar esos costos, para irse, lo hacen virtualmente obligados. No es que no quieran quedarse en el paisito a trabajar, a aportar; yo digo que, desgraciadamente, este país no les da las oportunidades.

Queremos algo más gráfico que un 14% de desocupación y 500 mil personas con problemas de empleo. Si la gente no tiene oportunidades en su país se siente obligada, no le dejan la libertad de elegir entre quedarse o irse; muchas veces, el sólo hecho de la situación económica, de desempleo, etcétera, es una forma indirecta de obligarlos, de impulsarlos, de motivarlos para encontrar un futuro mejor fuera del país.

Hay otras citas también, señor Presidente. Muchos de los que están en el exterior - que se fueron en la época de la dictadura y no volvieron nunca más - pueden venir a votar el día de las elecciones, otros no, están afincados en otro país, tienen una situación económica estable, o no, pero están radicados en otro país en el cual viven, tienen su familia y les resulta difícil, desde el punto de vista económico concurrir a votar; también tiene un costo.

Y yo me pregunto, señor Presidente, ¿cuál es el sentido de pertenencia que tiene el Uruguay con esos ciudadanos que están viviendo en el exterior por distintas circunstancias? Unos, porque se fueron buscando un futuro mejor, otros porque se fueron perseguidos por razones ideológicas o políticas. ¿Cuál es el sentido de pertenencia, de contacto, que tenemos con esos ciudadanos que lamentablemente tienen que estar fuera del país?

Porque, todos sabemos que la condición de ciudadano se da, justamente, a través del ejercicio del voto. Y, bueno, los perdemos como ciudadanos; los perdemos como uruguayos, porque el Uruguay no se preocupa, a partir de que el ciudadano se va, de tener un punto de contacto, un punto de encuentro, un punto de intercambio con esos ciudadanos, compatriotas, que están en el extranjero por las distintas circunstancias que enumeré.

Y es con este sentido que estamos proponiendo esta moción. Muchos países del mundo lo hacen justamente para mantener ese contacto permanente con sus ciudadanos; se defiende mucho ese sentido de

pertenencia al que hacía referencia. Y podemos hablar de muchos países del mundo desarrollado, el caso de España, Italia, Francia, Estados Unidos, y podríamos seguir nombrando muchos más países que naturalmente informan a sus ciudadanos- siguen manteniendo un punto de contacto con ellos - sobre las distintas opciones políticas y les facilitan, en el momento de las elecciones, el ejercicio del sufragio, porque es un derecho fundamental del ciudadano. Y como derecho fundamental de los ciudadanos deberíamos defenderlo, si es que creemos en el sistema democrático a cabalidad, en toda su dimensión.

Por estas consideraciones, señor Presidente, no compartimos las expresiones que se han vertido en Sala, nos parece, además, que no ayudan en el sentido de mejorar o profundizar el sistema democrático.

Nosotros, señor Presidente, no queremos entrar en un debate ríspido, de enfrentamientos, no es el objetivo; el objetivo es reflexionar sobre este tema con el conjunto de los señores ediles que están en Sala hoy y buscar el apoyo de los señores ediles - planteando nuestra argumentación y respetando la de los demás - a los efectos de concretar este tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.-Gracias, señor Presidente.

Con desagrado, porque no lo encuentro correcto, estoy viendo que la Junta, o algunos sectores, están involucrando a la Junta donde no la llaman. Tal es el caso de plantear cosas que no son competencia de la Junta Departamental, como por ejemplo, el de si los ciudadanos uruguayos radicados en el exterior tienen que votar o no en el extranjero.

Veo que esto se va haciendo costumbre y lo lamento, creo que no corresponde.

Esta Junta tampoco puede solucionar los problemas de los que se van y ya no es la primera vez que se toca el tema; es decir, encuentro que estamos hablando de cosas que no son propiamente de incumbencia del Gobierno Departamental que son a las que nos tenemos que remitir.

Sin perjuicio de ello, quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, adhiero a todo lo expuesto por el señor edil Bonnahón, porque, palabra más, palabra menos, dijo lo mismo que yo hubiera dicho al respecto.

Encuentro de lo más injusto que quieres se fueron del Uruguay decidan sobre cómo vamos a vivir y a qué candidato vamos a elegir y luego de votar se vuelvan a ir. Porque no escapa a nadie que todos se fueron buscando un destino mejor y lo han encontrado, por eso, no han vuelto. Y, entonces, i van a venir, van a decidir a qué candidato votar, van a influir en las decisiones y después se van a ir sin sufrir las

consecuencias de lo que han elegido! Eso me parece absolutamente injusto.

Creo que algunos se han quedado en el tiempo y no se han percatado que, desde hace quince años, al Uruguay se entra y se sale libremente, sin restricciones de carácter político.

Y si alguna vez se tuvieron que ir, hoy, a más de quince años, bien podrían haber vuelto; incluso, yo conozco muchos casos de ciudadanos uruguayos que han vuelto y se han radicado en el Uruguay, como es de esperar que todos los ciudadanos lo hagan.

Quisiera hacer otros comentarios respecto a la obligatoriedad de voto que tienen los ciudadanos.

mm

La más moderna doctrina constitucionalista, especialmente en Italia, ha considerado una definición acertada de los ciudadanos como las personas circunscriptas en un estatuto jurídico. Ese estatuto jurídico impone derecho y obligaciones. Impone derechos como que a los ciudadanos el Estado debe protegerlos y también impone la obligación de votar. Por eso, entiendo que la obligatoriedad del voto esencial y consustancial al estatuto jurídico de ciudadano.

Creo que es lo más moderno en materia de derecho constitucional, que el Uruguay lo aplica desde hace muchos años y me parece desactualizado - por decirlo de alguna manera- atacar la obligatoriedad del voto. Veamos los problemas que tienen algunas democracias del mundo por no tener la obligatoriedad del voto.

Para finalizar - y adelanto mi voto negativo a la moción-, a quienes han considerado perjudicial esta libertad para entrar y salir del Uruguay y que, en alguna oportunidad, han defendido a regímenes donde no se permite salir libremente, hay que recordarles también que en esos regímenes tampoco se permite votar libremente o se votan candidatos únicos o partidos únicos y no hay opción. Donde hay un candidato único o un partido único no hay opción.

Por estos fundamentos adelanto mi voto negativo a la moción propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente: brevemente, queremos hacer algunas precisiones.

En primer lugar, queremos indicar algunas concordancias, porque yo creo que eso es bueno. Es bueno dar a conocer y dejarlo expresamente indicado cuando concordamos con expresiones de los compañeros ediles de otras bancadas. Me estoy refiriendo al compañero edil Alexis Bonnahón cuando expresaba que los ciudadanos que hoy se están yendo no se van por motivos políticos, no se van por

persecución. Es verdad, eso lo tenemos que admitir, es una realidad. Y digamos por suerte. No estamos en el oscurantismo del setenta y pico, cuando hubo un aluvión de emigración. Eso, lo confirmamos, concordamos y lo queremos dejar indicado con mucha fuerza.

Otro aspecto que queríamos indicar, en el que también concordamos con el señor edil Alexis Bonnahón, es cuando él indica que aquellos que se van se van por motivos económicos. Eso es verdad. Incluso, hay encuestas recientes que avalan esta afirmación, a la cual nosotros adherimos. Por ejemplo, Equipos Moris, en febrero de este año, realizó una encuesta para saber qué predisposición a emigrar había en los encuestados y la misma arrojó que un once por ciento expresaba que quería irse del país, que veía esa posibilidad. Luego, más o menos a mediados este año, Interconsul realizó una pregunta muy interesante dentro de la encuesta que llevó a cabo. Preguntaba qué motivo lo llevaba a irse del país. Esa encuesta –que podemos decir que es reciente – arrojó que un ochenta por ciento de los encuestados expresaban motivos laborales o económicos.

En lo que sí no concordamos es en expresar que, si se van por motivos económicos, allá ellos con su libre albedrío y su decisión, porque yo me pregunto y pregunto al Cuerpo, ¿de esa manera no estaremos expulsando a nuestros compatriotas? ¿No les estaremos diciendo “váyanse”? Porque si tienen cerradas las puertas, si no consiguen trabajo, ¿qué otra posibilidad les está ofreciendo el país?

Lo hemos dicho varias veces y lo expresaba el compañero edil Juan Echegarri, hay un catorce por ciento que está en situación de desempleo. Entonces, no se van olímpicamente. Tenemos que razonar que, por lógica, un porcentaje muy grande no se está yendo por gusto, no está eligiendo ese camino porque le guste, lo estamos compeliendo a que tome esa opción. No creo que realmente esas personas estén decidiendo libremente, lo hacen porque tienen cerradas las puertas económicas, tienen cerrada la posibilidad de trabajo, y así lo dicen las encuestas.

Ahora, me quiero referir, por último, a un aspecto que indicaba el último señor edil que habló, que dijo que no corresponde que opinemos sobre temas, yo entendí nacionales o temas que no involucran a lo departamental, temas que no involucran a esta Junta. Si este tema no nos involucra..., yo creo que tenemos muchos conocidos que se han alejado del país y sabemos el porqué. Pero lo que yo me pregunto y no entiendo cabalmente – si no tenemos dualidad de criterio o no nos hemos confundido en alguna votación– por qué nosotros, por ejemplo, tomamos el tema de la descentralización del Banco de Previsión Social, discusión que se llevó a cabo en esta Junta Departamental, se habló, se expuso, se dieron fundamentos. ¿Ése no era un motivo similar a éste? ¿No

salía de la órbita departamental? Sin embargo, la Junta aprobó dejar la opción a los pasivos para que cobraran donde quisieran, e incluso en el Parlamento se estaba discutiendo la posibilidad – y está todavía– que por medio de una ley se dé esa opción a los ciudadanos.

El señor edil Elzeario Boix me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.– Pude interrumpir el señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Gracias, señora edila.

Lo que yo digo es que no es competencia de la Junta, no que el tema no nos preocupe.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.– Puede continuar la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Muchas gracias por la aclaración, me viene muy bien. No es competencia. Este tema no es competencia de esta Junta, lo asimilo al tema que indicaba recién y pienso que ese tema tampoco era competencia de la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Señor Presidente: le concedo una interrupción a la señora edila Silvia Cabrera, antes de que se termine todo. Cada vez que fundamento el voto se termina todo y como esta vez lo voy a hacer antes de votar, por las dudas le concedo la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– No me gustaría robarle mucho tiempo al señor edil, no me parece justo.

Voy a aclarar que me siento aludida en algunas cosas, en otras no, porque realmente no corresponden a lo que nosotros pensamos. Evidentemente, hay un gran desconocimiento de cómo pensamos nosotros.

am.

Así que, por ejemplo, yo entiendo y comparto lo que expresaba la señora edila Stéfano, así como también lo decía el señor edil Echegarri, en cuanto a que mucha gente se está yendo del país por el tema económico y está bien que lo hagan así. Por ejemplo, el Ministerio del Interior aportó este dato de la realidad: las personas que están robando por primera vez en nuestro país, son mayores de cuarenta años. ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué ahora se transformaron en personas que les gusta delinquir? ¡No! Esto está diciendo que no tienen opciones, que no tienen trabajo; ¡que después de los cuarenta años te cuesta volver a tener trabajo!, ¡te consideran viejo y te cuesta volver a tener laburo! ¡Así de sencillo! Y hay gente de esas edades que está optando por irse, porque antes de robar, prefiere irse.

Son realidades que están reconocidas por los nuestros Organismos; esa es una estadística del Ministerio del Interior, no la estoy inventando yo.

Entonces, ¡asumamos las realidades!

¿Ninguno de nosotros conoce gente de cuarenta, de cuarenta y cinco años que esté sin trabajo ahora y que no saben qué hacer? ¿Y que están evaluando si se van o se quedan? ¡Que han mandando veinte, treinta, cuarenta, cartas, se han presentado aquí y allá y no consiguen trabajo! ¿Y no se les va a pasar la idea por la cabeza de irse del país? Y si tiene un familiar que le da dinero, ¿no hace la intentona?

Todos conocemos casos, por no ser grosera no voy a ejemplificar con nombres y apellidos. Entonces, ¡hagámonos trampas al solitario, si queremos, pero la realidad es porfiada y terca y es la realidad!

Y yo hoy no estaba ofendiendo a nadie, acá se quedan profesionales muy buenos, se queda gente muy inteligente; yo no voy a hacer la ofensa de decir que acá estamos los burros y que se fueron todos lo inteligentes, como se quiso mal interpretar de mis expresiones. Pero es cierto, que gente muy capaz se está yendo porque este país no le da oportunidades. Hay gente que quiere cursar determinadas profesiones y no las puede hacer aunque haya tenido las mejores calificaciones. ¿Por qué? Porque no se le da dinero a la Universidad y como no se le da dinero esas disciplinas acá no se pueden hacer. Y después nos encontramos con que tenemos los mejores profesionales, tenemos técnicos en investigación y una cantidad de cosas que son uruguayos, pero que se tuvieron que ir porque acá no se pueden hacer esas cosas. Porque, por más que dijimos "que íbamos a apostar a la educación, y que a la educación se le iba a dar y que a la investigación se le iba a dar", después no se cumplió.

¡Y bueno, estoy haciendo invenciones yo, soy una extraterrestre!

Son cosas que todos sabemos y que podría decirlas con nombre y apellido, pero no tengo el derecho de ventilar privacidades, aunque en este pueblo chico nos conocemos todos perfectamente.

Entonces, la moción está en la Mesa, el que quiere votarla, que la vote, el que no la quiere votar, que no la vote; nosotros quisimos fue hacer una reflexión, no vinimos con la intención de ofender a nadie; traemos estos temas y los seguiremos trayendo porque me parecen que competen, porque el tema de las competencias se trae y se lleva. Yo recuerdo un día que yo salí con otra palabrita que no era "competencia", era "contextualizar" y en ese momento les venía muy contextualizar, pero ahora no.

Entonces, los criterios como chicles a mí no me gustan, se manejan o no se manejan, no cuando me vienen bien.

Reitero, la moción está planteada, se quiso hacer una buena discusión, yo creo que podemos salir todos enriquecidos, más allá de que se vote o no.

Es cuanto quería expresar y muchísimas gracias, señor edil Poggio, lamento si le robé mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- No tiene porqué, señora edila, lo único que me aludió, continuamente, cuando dijo que los inteligentes también se quedan en el país; yo estoy en el país y he trabajado fuera del país y sólo hice seis años de escuela, o sea que no es un problema cultural.

Yo no lo tomo a mal, lo que digo es que el tema de la cultura no pasa por quedarse o irse.

Señor Presidente: yo voy a hacer lo mismo que hizo el señor edil Bonnahón, voy a fundamentar mi voto antes de votar.

Considero que si este planteo lo hubiera hecho el Nuevo Espacio que no tiene representación a nivel nacional, habría que haberlo escuchado, porque teniendo un edil acá en una banca, era la única vía que tenía. Pero, los dos sectores políticos están fuertemente representados; yo no sé si es que todos saben que esto no compete a la Junta –y están representados a nivel nacional en el gobierno- por qué no lo plantean a ese nivel y no perdemos tiempo ya que tenemos una larga listas de temas importantes para tratar.

También quiero decir algo respecto del número de ediles en Sala. Muchas veces esto es el resultado de no venir a Sala cuando uno lee los temas que se van a tratar cuando van a ser muy aburridos así y sin llegar a nada...

(Desorden en Sala)

Yo le voy a conceder una interrupción al señor edil Miranda, pero todavía no, porque yo hago ciento cincuenta quilómetros y él se puede dar el lujo esto de tomar a chiste esto de perder el tiempo. Así que, no sé lo del número en Sala, siempre están amenazando con eso, al final tiene razón el señor edil Bonnahón, en cierto modo.

Le concedo una interrupción al señor edil Miranda, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Yo realmente me siento, diría, desahuciado, sí, desahuciado, porque acá, de acuerdo a las últimas expresiones que he escuchado, no hay criterio alguno sobre lo que se está diciendo, y lo lamento por el señor edil que, seguramente tiene la mejor buena intención de ironizar con respecto al trabajo y al esfuerzo de nuestra bancada.

Pero, acá hay una situación real que viven ciudadanos de San José, ciudadanos de este

departamento, involucrados, por supuesto, en un tema nacional y nosotros, como representantes políticos de los ciudadanos del departamento, tenemos el derecho y la obligación, repito, el derecho y la obligación, de tratar estos temas en Sala.

No puede ser que nosotros ignoremos, porque son temas nacionales, el tema de la educación, de la salud, el tema de la emigración, el de la seguridad pública. Pero, ¿en qué cabeza cabe? ¿Qué venimos a hacer acá? Venimos a decir: señor Intendente tape el pozo de la calle tal ... Pero, eso es lo que hacemos todos los días, eso es lo que pasa por la Media Hora Previa y, entonces, con cinco minutos por edil alcanzaría, arreglamos la lamparita, tapamos el pocito y nos vamos para casa. Después no nos interesa si la gente labura o no labura, si se muere de hambre, si los gurises tienen o no tiene para comer, no nos interesa, porque esos son temas nacionales.

Acabamos de decir – para los sordos que no quieren oír- que hay dos proyectos presentados en el Parlamento sobre este tema y lo que tiene que hacer la Junta - si lo cree conveniente, de lo contrario, que no lo haga- es apoyar esos proyectos y decirle a sus representantes parlamentarios que lo voten. Y los que no están de acuerdo, los que piensan que esto es una jauja, que no lo voten. Pero, acá, los conceptos políticos e ideológicos están detrás de las expresiones de la gente. Y es muy claro que tenemos diferencias, y, a veces, me doy cuenta que tenemos diferencias enormes con determinada gente, diferencias avergonzantes con determinada gente que, lamentablemente, se creen superiores y tratan de minimizar lo que hacen los demás.

No vamos a entrar más en ese juego. Hemos planteado, con absoluta honestidad, el tratamiento de este tema, hemos buscado el apoyo de los demás compañeros ediles, ahora depende de ellos. Pero no podemos entrar en la discusión de estos temas con determinados representantes nacionales que, con una mentalidad muy chistosa, intervienen en estos actos sin decir nada, demostrando que nada saben, y que interpretan la realidad simplemente en función de lo que los rodea.

Nosotros estamos para cosas más grandes; pensamos en función de la gente, de lo que siente la gente, de lo que necesita la gente y, por esa razón, la gente de este país es una sola, es una sola sociedad la que lo integra y a esa sociedad nos remitimos; la sociedad de San José no es una isla fuera del país, San José está inmerso en el país y sufre y tiene los mismos problemas que la gente de Tacuarembó, que la de Salto, que la de Soriano, no importa el lugar, los problemas son los mismos. Y cuando nos dicen que no nos compete, yo me pregunto qué es lo que estamos haciendo acá. Porque, si en definitiva, nuestros ciudadanos no tienen derecho a que su voz se exprese acá para que, de alguna manera, se puedan hacer

sentir a nivel parlamentario, no sé qué estamos haciendo acá.

Señor Presidente: yo termino y le voy a pedir que se le prorrogue el tiempo al señor edil Poggio, Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias.

El señor edil Boix me está solicitando una interrupción, señor Presidente, pero antes quiero contestarle al señor edil porque, como soy muy elemental, capaz que después me olvido.

De repente yo hago un buen promedio a la larga, él se toma muy a pecho y, de repente, como dice él, yo muy en chiste.

Simplemente no estoy de acuerdo y quería fundamentar el voto en ese sentido y sobre lo que él había hablado de lo de dejar sin número y todo eso, cuando aclaré y fundamenté mi voto negativo para pasar a cuarto intermedio hasta hoy. Pero, ahora, veo que ni siquiera tendría que haber venido.

Y le agradezco todas sus palabras, le agradezco que haya gastado tanto tiempo opinando sobre mí.

Ahora sí, le concedo una interrupción al señor edil Boix, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Muchas gracias, señor edil Poggio.

Dice el artículo 262 de la Constitución dice: "El Gobierno y la Administración de los Departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente". Y el artículo 273 dice: "*La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental*".

Estas son algunas de las normas de esta Constitución, con la cual tanta gente se llena la boca y después no la cumplen, que establecen las competencias de este Órgano Público que es la Junta Departamental; y que no es absolutamente ningún chicle, está en la Constitución que todos votamos y que todos debemos cumplir.

Otra cosa: hay algunas personas que olvidan, a veces, que nosotros aquí estamos representando a los vecinos del departamento y nos deben ocupar los problemas de los vecinos, y que los problemas

nacionales y los problemas de la gente, en general, deben transmitirse a los representantes nacionales que son a quienes elegimos para que representen a la gente y no para que representen al departamento.

Sería bueno que lo recordaran porque eso también está en este "librito" que mencioné.

Muchas gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias.

Yo reconozco, como dijo el señor edil, que no tengo conocimiento de muchos temas nacionales de profundidad, pero el poquito conocimiento que tengo me da para ver el trasfondo de la moción que es proteger los votos que tienen en el exterior, de repente, y, sin embargo, yo no me les reí de esa manera y no lo tomé tan a mal.

Por eso, no quiero que se tome de un lado cuando critican también los votos de los de tal edad, saben bien que de repente no van para ellos y no les preocupa igual, y son seres humanos igual, con todos los derechos y viven acá.

En cuanto al tema de las competencias de la Junta ya lo explicó el señor edil Boix mucho mejor que lo que podría haber dicho yo.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias.

Señor Presidente: he visto con desagrado, últimamente, que hay determinados sectores de la Junta Departamental que pretenden, permanentemente, acotar los temas que se pueden tratar y los que no se pueden tratar de acuerdo a su criterio, obviamente.

De acuerdo a esos criterios, aparentemente, nosotros no podemos tratar ningún tema.

De los temas que se han tratado aquí como, por ejemplo, los de salud, en los que hemos gastado horas, y horas, y más horas, de esos no podríamos hablar de ninguno; son temas de competencia de determinados Ministerios.

Yo quiero recordarle a algún sector –a modo de aclaración- que la Junta Departamental es la caja de resonancia de las inquietudes y preocupaciones de la gente, y que nuestra obligación es ser, justamente, los portavoces, los interpretes, de las preocupaciones de la gente.

Es por esa razón que aquí se trató, por ejemplo, el tema de la aftosa, el tema de las inundaciones, y tantos, y tantos, y tantos temas que afectan a ciudadanos de este departamento y que son, obviamente, competencia de esta Junta Departamental;

los que no lo son, como es el caso de mucho de los que se tratan acá, son derivados al Parlamento Nacional, a quien corresponde, o a los respectivos Ministerios, o a las respectivas Comisiones que después hacen las gestiones ante los Ministerios.

En este caso puntual, señor Presidente-y sigo expresándome a modo de aclaración- lo que estamos pidiendo es que se oficie a quienes tienen competencia para legislar; nosotros no la tenemos.

Capaz que algún edil como es nuevo no sabe que estamos debatiendo en un Organismo que es ámbito natural para parlamentar; eso es lo normal aquí. Y, bueno, lo que estamos haciendo es debatir sobre temas de interés Departamental y muchas veces sobre temas de interés nacional y los derivamos a quienes tienen competencia para resolverlos y este es el caso concreto. No estamos presentando un proyecto de ley, ni un proyecto de decreto para resolver ese tema; lo que hacemos es pedirle al Parlamento Nacional que se preocupe del tema y que le dé un rápido diligenciamiento, una rápida resolución. Es eso, es transmitir una preocupación que tenemos como legisladores departamentales a los efectos de que los legisladores tomen debida nota y legislen sobre el tema.

Eso no es salirnos de las competencias. Pero, como no hay peor sordo que el que no quiere oír, y como no hay peor ciego que el que no quiere ver, yo creo, a esta altura, que realmente es una pérdida de tiempo seguir con la discusión.

mm

Con respecto a los temas importantes, a mí me gustaría que el edil que dijo, aquí en Sala, que no se tratan temas importantes, trajera él los temas importantes, así nos ponemos a hablar de los temas importantes que trae el señor edil, que son profundos, que son de alcance departamental y que son en los que la Junta tiene competencia, según su criterio. ¡Bueno, que los traiga él!, y nosotros hablamos y lo escuchamos a él. Capaz que sí, capaz que trae temas muy importantes. ¿Por qué no?

Eran estas aclaraciones que quería hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: "zapatero a tus zapatos", dicen. ¿No?. Eso es lo que debe hacer la Junta y probablemente algunos ediles que acompañan posturas filosóficas que consideran del derecho una superestructura, seguramente se ríen de lo que dicen las normas jurídicas, y un día las interpretan para un lado y otro día las interpretan para otro.

Los demócratas liberales – entre los cuales me incluyo– consideramos que las normas jurídicas están para respetarse, y dentro de las normas jurídicas, las que establecen las competencias deben respetarse

especialmente. ¿Por qué? Porque son las que dicen lo que tenemos que hacer y lo que no podemos hacer.

Con el criterio de la competencia que manejan los señores ediles mocionantes, seguramente, cualquier día, cualquier organismo del Estado hará cualquier cosa fuera de su competencia y no le vamos a decir que está mal. ¿Por qué? ¿Con qué criterio? Yo entiendo que los señores ediles mocionantes se confundan y que, como no tienen un concepto muy afinado de lo que es la competencia a veces crean que la Junta puede hacer lo que no puede.

Esta discusión que estamos teniendo no es solamente por la competencia o por lo que podemos tratar, sino que es porque la Junta aproveche el tiempo debidamente en lo que tiene que hacer, es decir, ocuparse de los problemas departamentales.

Esa es la aclaración que quiero hacer, además de decir, que yo en ningún momento dije que esta Junta no tratara temas importantes.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SÑEOR WASHINGTON MIRANDA.— Señor Presidente: hablando de normas constitucionales, éstas mismas establecen el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda y que el Estado debe ocuparse de que sus ciudadanos, los ciudadanos uruguayos, tengan absolutamente todos estos elementos que hacen a la vida misma. Esas cosas no se cumplen. Entonces, yo me pregunto, ¿acá debemos hacer cumplir aquello que nos sirve, no cumplimos lo que no nos sirve y dejamos de cumplir aquello que, en fin, no tiene importancia para nosotros?

Éste es un tema político – ideológico. Para el Encuentro Progresista– Frente Amplio éste es un tema fundamental. Es el tema que hace a una realidad política, cuyo resultado por aplicación de una política económica que nosotros no compartimos –ino compartimos! – y estamos combatiendo, ha llevado a una realidad de emigración social muy importante que tratamos en lo posible de revertir y de posibilitar que aquellos uruguayos que lamentablemente tuvieron que retirarse del país tengan, de alguna manera, la posibilidad de seguir siendo uruguayos estén donde estén. Lo hacen muchísimos países que permiten la votación en los países donde de encuentren sus habitantes. No somos nosotros los que estamos inventando la pólvora.

Reiteramos el concepto: nuestros vecinos no están en una isla, están inmersos en un país y nuestros vecinos nos eligieron a nosotros como sus representantes inmediatos. Y todos nosotros pertenecemos a un partido político y ese partido político tiene sus representantes nacionales. Nuestros representantes nacionales, acordes a lo que estamos

planteando hoy, aquí, lo han planteado a nivel nacional. Nosotros, lo que le estamos diciendo a los demás sectores políticos es: ¿nos acompañan en esta campaña o no? Si no nos quieren acompañar, no nos acompañen, pero no entremos a discutir cosas que generalmente tienden más que nada a herir al adversario, a tratar de minimizarlo y de disminuir su capacidad intelectual.

Vamos a ser serios en el tratamiento de los temas. Creo que acá todos los temas son importantes. Hemos escuchado con profundo placer exposiciones de las señoras edilas Rita Quevedo y Rita Scholderle respecto al tema del turismo. ¿Por qué nos metimos en el tema del turismo cuando el tema turismo es nacional? Porque le importa al departamento, porque afecta a sus habitantes. Nos metimos en el tema del Hospital. ¿Por qué? Porque le importa al departamento, porque le importa a sus habitantes, porque tiene que ver con la salud, con los servicios de salud que Salud Pública brinda en el departamento.

Esto es lo mismo, hay habitantes de este departamento, hay habitantes del resto del Uruguay que debido a sus problemas debieron emigrar. Nosotros proponemos que se le siga permitiendo a esos uruguayos que están en el exterior poder ejercer un derecho democrático que afortunadamente podemos ejercer en el Uruguay.

Es eso todo lo que queríamos expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.— Si ningún otro señor edil va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: Las expresiones vertidas en Sala sobre el tema.

CONSIDERANDO: La importancia que el mismo tiene para los uruguayos residentes en el exterior que desean ejercer sus derechos constitucionales.

La Junta Departamental de San José

RESUELVE:

1–Para que se oficie a los Representantes Nacionales por el Departamento y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras del Parlamento, solicitando un pronto diligenciamiento del tema, para que los residentes uruguayos en el extranjero puedan votar en los comicios nacionales en locales habilitados a esos efectos.

2–Oficiar a las 18 Juntas Departamentales restantes para que de entenderlo pertinente, se adhieran a nuestro petitorio, pues lograr la participación cívica de los uruguayos en el

exterior perfeccionaría la vida democrática de nuestro país.

BANCADA DEL ENCUENTRO PROGRESISTA-FRENTE AMPLIO. Juan Echegorri. Edil Coordinador."

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Señor Presidente: solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.– Muy bien, señora edila.

Se somete a votación la moción y de acuerdo a lo solicitado, se tomará votación nominal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR RUBEN BACIGALUPE: Negativo. SEÑORA ROSSANA REYES: Negativo. SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO: Negativo. SEÑOR DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑOR CARLOS AMONTE: Negativo. SEÑORA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY: Negativo. ALFREDO CIRIANI: Negativo. JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. JORGE CALVO: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. NELSON HERNÁNDEZ: Negativo. MIRTA MASCHERONI: Negativo. WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. OSCAR OSTAZO: Negativo. JESÚS PÉREZ: Negativo. HUGO POGGIO: Negativo. RITA QUEVEDO: Negativo. JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo. NORMA STÉFANO: Afirmativo. DANILO VASSALLO: Negativo.

7 en 24. Negativa. MAYORÍA.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Señor Presidente: he votado por la afirmativa de acuerdo a todo lo expuesto en Sala y también porque creo que realmente beneficiaría a la democracia que intentáramos llevar adelante este tipo de medidas. Me parece mucho peor cuando desde Buenos Aires se les paga a los que vienen a votar y se hacen todas esas cosas que alteran al sistema democrático. Se les da, por ejemplo, electrodomésticos y una cantidad de cosas para estimular a que voten. Eso sí que me parece una cosa inadecuada que, justamente, si hubiera los mecanismos adecuados, no habría que usar ese tipo de cosas que denigran a la democracia y que creo que deberíamos dejar de lado. Han salido en la prensa determinados bonos para concurrir a las elecciones, con premios y creo que eso le hace mucho mal a la democracia y que

si este sistema tuviera una buena instrumentación sería algo muy beneficioso.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.– Señor Presidente: con respecto a mi voto negativo quería precisar dos cosas. Una, que, las puntualizaciones jurídicas que hizo mi colega Elzeario Boix las comparto íntegramente y por ello he votado por la negativa. Pero, independientemente de eso, de acuerdo a lo que pude leer y recuerdo de la discusión – que por momentos se desvió por otros canales– en la Constitución de la República se establece – si no estoy equivocado– que para poder presentar y elevar esto a los Representantes Nacionales habría que hacer una reforma constitucional, por la exigencia de acercarse en el país para sufragar. Creo que si fuera así – cosa que no puedo asegurar terminantemente– toda esta discusión que se realizó sería absolutamente estéril. Si fuera así, ése sería un elemento más para votar en forma negativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Daniel Bentancor solicitando realizar exposición sobre necesidad de 'Crear un Museo Prehistórico Departamental'." Se hizo repartido.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Gracias, señor Presidente.

El tema que traemos a Sala nos ha apasionado desde siempre, lo cual nos ha llevado, desde hace años, a la búsqueda de información especializada y de poca divulgación que existe sobre nuestra prehistoria y a conectarnos con lo que fue la CEA –Centro de Estudios Arqueológicos–, así como a asistir a las distintas charlas y cursillos por ellos organizados, tanto en el Museo de Historia Natural de Montevideo, como en su sede en aquel subsuelo de la calle Canelones, de difícil acceso.

Allí aprendimos que la única misión que nos corresponde como particulares es generar los ámbitos, los espacios para que los ocupen y desarrollen únicamente los especialistas y técnicos. En esto no se puede improvisar.

Entrando en el tema, cuando hablamos de prehistoria, nos estamos refiriendo a aquellas culturas que no conocieron la escritura. Si hablamos de nuestro país, tenemos que decir que esa etapa se inició aproximadamente hace diez mil años, de acuerdo a los

datos aportados hasta hoy por la arqueología. Lamentablemente los textos de historia que se manejan comúnmente brindan una información muy simplificada de los primitivos habitantes de estas tierras y se le atribuyen nombres, como charrúas, chanaes, yaros, etcétera, teniendo como base relatos de viajeros a partir del inicio de la colonización extranjera en nuestro país. Pero la realidad cultural anterior es muy diferente y de ella se conocen pocos detalles que sólo las investigaciones arqueológicas realizadas han podido develar en parte.

La arqueología es una disciplina científica que reconstruye la vida de los pueblos estudiando los cambios por éstos realizados y los objetos que construyeron y han perdurado. A medida que un arqueólogo va excavando o levantando un objeto superficial, va destruyendo parcialmente el registro dejado por el hombre primitivo, por lo que esta actividad sólo puede estar reservada para los especialistas, los técnicos en la materia. Desde el hallazgo de un objeto hasta su eventual exposición en un museo, hay una complejidad de operaciones que no pueden ser obviadas, so pena de perder, definitivamente, informaciones valiosísimas y transformar la pieza en un simple objeto en sí mismo.

Desde la mitad del siglo pasado, se han realizado gran cantidad de hallazgos de piezas paleontológicas y arqueológicas en nuestro departamento. La zona de los arroyos Cufre, Pavón, Pereyra, barranca de Kiyú, etcétera, son una clara muestra de la riqueza que en esta materia guarda San José. Lamentablemente, la ausencia de un museo de este tipo en nuestra ciudad, que contemple estas áreas ha significado que esa gran cantidad de materiales terminara formando parte de diferentes museos de Montevideo. Entre otras piezas, es de destacar el roedor más grande del mundo.

Sólo existió una implementación no permanente de un museo en la ciudad de Libertad. En la ciudad de San José, en lo personal, estuvimos intentando durante todo el año de 1987 que en el Museo Departamental funcionara un área sobre la temática que estamos tratando. Desde allí, también nos dirigimos a la opinión pública a través de los medios de prensa, fundamentalmente desde el periódico "Los Principios", donde reclamamos reiteradamente en diversas notas la necesidad de crear un museo arqueológico. Y desde allí presentamos el primer y único proyecto de estudio arqueológico en nuestro departamento, con iniciativa desde San José ante la Comisión de Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, como lo establece la normativa vigente, con el asesoramiento técnico de Jorge Femenías, el actual Director del Museo Arqueológico de Canelones, quien hoy nos sigue impulsando con la idea que, en aquel momento no pudo concretarse por la falta de recursos económicos.

Posteriormente, en esta Junta Departamental, en la sesión del 17 de octubre de 1994, la entonces edila Marina Acevedo, en una Media Hora Previa solicitó que se creara un museo arqueológico en Kiyú, con el material encontrado en aquella zona. En igual sentido, la señora edila Silvia Cabrera presentó una moción que se expuso en la sesión del 3 julio de 1995, que esta Corporación aprobó, pero, lamentablemente, ambas iniciativas no tuvieron el resultado esperado. Justo es reconocer estas iniciativas, a pesar de que, en lo personal, me inclino a que el museo arqueológico se instale en la ciudad de San José, para que el mismo sea visitado por un mayor número de personas y fundamentalmente por una mayor cantidad de escolares y liceales de todo el departamento.

El museo debe ser demostrativo de la región y debe encarar, paralelamente, el estudio científico de la misma con el apoyo técnico necesario, para lo cual se deberá contar con la asistencia de las Facultades de Ciencias y Humanidades y Ciencias de la Educación, del Ministerio de Educación y Cultura y de la Comisión de Patrimonio.

Generalmente los museos han sido vistos como lugares aburridos y carentes de interés para la sociedad, sin retorno en términos económicos. Sin embargo, los museos, en estos momentos, han actualizado sus propuestas, siendo lugares dinámicos y atractivos, tanto para turistas como para jóvenes ávidos de mayor información, permitiendo además crear un espacio donde canalizar y despertar vocaciones. Hoy en día los museos se implementan mediante técnicas de marketing y generación de recursos propios, como para poder desarrollar tareas de investigación y difusión con todos los centros de enseñanza.

Tomando en consideración los aspectos antes referidos, San José lograría, con la concreción de un museo arqueológico, un importante polo de atracción turística, así como un centro de actividades regional para la juventud. No debemos olvidar que San José es uno de los lugares de pasada del mayor número de turistas que ingresan por tierra al Uruguay. Tomando en cuenta otras propuestas, podemos decir que el Museo Arqueológico de Canelones – ya que lo nombramos anteriormente– anualmente recibe treinta mil visitantes, en su mayoría escolares y está manejado simplemente por un equipo de investigadores compuesto por seis personas, tres de ellos honorarios de entre catorce y veinticinco años, trabajando en diferentes áreas en forma conjunta con la Facultad de Ciencias, dictando, además, cursillos y conferencias para el público en general y en todas las escuelas del departamento..

San José merece un museo y es hora de concretarlo definitivamente.

Señor Presidente, pido que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del señor Intendente Municipal de San José, del Ministerio de Educación y Cultura, de la Comisión de Patrimonio

Artístico y Cultural de la Nación, de las Facultades de Ciencias y Humanidades y Ciencias de la Educación, del Museo Arqueológico de Canelones y de la prensa en general.

Asimismo, solicito que se lea por Secretaría la moción que he hecho llegar a la Mesa.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una moción a la Mesa, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitar al Intendente Municipal de San José, tome la iniciativa para la concreción en la ciudad de San José de Mayo de un "Museo Arqueológico y Paleontológico Departamental" y que el mismo encare además la investigación científica de la arqueología y paleontología de nuestro Departamento, con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura, Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias.

Daniel Bentancor. Edil Departamental."

am.

SEÑOR JORGE CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE CALVO.- Señor Presidente: quisiera poder votar la moción del señor edil Bentancor con las dos manos, porque entiendo que es de suma importancia un museo prehistórico Departamental. Pero, en las pocas reuniones que he participado de la Junta, he notado que nos hemos acostumbrado a presentar ideas sin respaldo financiero.

Yo le pediría al señor edil Bentancor que postergara esta moción y que trajera un estudio financiero en cuanto a cómo se podría llevar adelante este museo, porque él mismo dijo que por falta de recursos no se ha podido llevar adelante alguna iniciativa.

Sería interesante, a mi modo de ver, tener la posibilidad de contar con un estudio anticipado para, después, poder votar afirmativamente.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Lamento que el señor edil no haya interpretado lo que yo expresé, porque ha dicho que yo traje este tema sin fundamentos. Sin embargo, creo que está claro que hay fundamentos de sobra, porque en realidad una ciudad como San José, o un departamento,

que no tenga un museo dedicado a su historia, a su paleontología, de hecho no se necesitan más fundamentos para entender que es necesario.

Y le voy a explicar algo, aunque no tendría por qué, parece que acá estamos poniendo siempre alguna piedra en el camino; quizás el señor edil ignora algunas cosas sería buena que las supiera.

Cuando yo me referí a que no existieron medios me refería a una actividad en un museo privado, en el Museo Departamental de San José; en ese momento el Museo estaba encarando la obra que hizo por calle Treinta y Tres, y la inversión era muy importante como para encarar, paralelamente otra actividad, porque recibió apoyo solamente de la Intendencia Municipal; en ese momento los integrantes de la directiva estaban ocupados en otra cosa y, por tanto, no podían distraer ni tres pesos para investigar lo necesario.

Ahora, si lo que queremos es inundar de fotos con el Partenón, con el museo del Louvre, y con todo lo que viene de afuera, y si seguimos enseñándoles a nuestros chiquilines la prehistoria de Oriente, de Grecia, de Roma, de España, etcétera, está perfecto. Yo creo que con esto estamos defendiendo nuestra identidad.

Además, yo acá vine para legislar, el que tiene que ejecutar es el Intendente Municipal.

En parte de mi exposición dije, también, que los museos, hoy, están implementando medidas de marketing con empresas privadas y se están autofinanciando –no sé si el señor edil me escuchó-, no digo que eso alcance para toda la actividad un museo, pero creo que el fin justifica los medios, señor Presidente.

Puse el ejemplo, también, del museo de Canelones a donde concurren 30 mil personas por año y la mayoría niños, el señor edil puede ir hasta Canelones, queda muy cerca, y verificar lo que estoy diciendo.

Yo no voy a seguir discutiendo más sobre este tema –y estuvimos una hora y media discutiendo otro- porque realmente atañe a la identidad de todos los uruguayos.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: queremos adelantar nuestro voto afirmativo al planteo del señor edil Bentancor.

Para nosotros no debe ser motivo de preocupación si el proyecto va a estar financiado o no; el señor edil hizo una exposición muy fundamentada y yo no me voy a extender en la exposición de motivos, porque me parece que está bien, que hace a nuestra cultura, a nuestra identidad como departamento; son cosas absolutamente imprescindibles, desde el punto de vista cultura; esto sí es de estricta competencia de la Junta; digo esto por las dudas, por si alguien ya está

abriendo el "librito" y buscando algún artículo, ojalá que no. Pero, en fin, argumentaciones sobran.

Yo creo que el planteo está bien fundamentado que, como decía, hace a nuestra cultura y a nuestra identidad y contribuye hasta desde el punto de vista turístico, no sólo educativo; contribuye a que el departamento tenga los elementos como para promover una actividad de este tipo que, seguramente, va a traer muchos visitantes.

Sobre el tema del financiamiento, bueno, el señor edil eleva esto para que el Intendente tome la iniciativa, es competencia en este caso, y volvemos al tema de las competencias, señor Presidente, pero como siempre hay dos bibliotecas, seguramente alguien va a opinar que no es competencia del señor Intendente.

Yo, me atrevería a afirmar - no categóricamente porque no soy doctor en leyes- que es competencia del Ejecutivo tomar la iniciativa, que es justamente lo que solicita el señor edil. El Intendente juzgará si tiene el financiamiento o, de lo contrario, tomará las provisiones en el Presupuesto o en la respectiva Modificación Presupuestal, en el acto administrativo que entienda más conveniente - si es que entiende conveniente- para que estos fondos estén y así poder llevar adelante la idea.

Adelantamos, entonces, nuestro voto favorable por las consideraciones que expresé.

Gracias.

SEÑOR JORGE CALVO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE CALVO.- Gracias.

Yo le quiero decir al señor edil Bentancor que entendí perfectamente sus palabras y creo que lo primero que dije fue que quería votar el proyecto con las dos manos. Pero, lo que sí creo es que tenemos que ser absolutamente responsables y no quiero continuar con el bizantinismo de esta reunión.

mm

Tenemos que ser absolutamente responsables en los temas que estamos presentando. En el mismo habla de marketing, se habla de un montón de ideas que él tiene y creo que las debería expresar para que este proyecto se llevara a cabo.

Es todo.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Perdón, señor edil, ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Le concedo una interrupción al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pude interrumpir el señor edil Daniel Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: parece que el señor edil tiene algún problema personal conmigo, porque ya está hablando de responsabilidad y eso no se lo puedo admitir. Que yo presente un tema acá y que se me diga que no lo hago responsablemente, no se lo puedo permitir al señor edil.

Hablando de museo, por ejemplo, yo no sé si él estaba sentado en la banca cuando se votó la creación de un museo vial, inquietud que presentó el compañero edil Juan Carlos Barreto. Yo no lo escuché a él preguntar dónde estaba el financiamiento y que el señor edil no era responsable, e hizo el mismo trámite, pidió que se le elevara al señor Intendente la solicitud de creación de un museo vial en el Parque Rodó.

Yo planteo el mismo procedimiento que se ha seguido aquí con otras iniciativas, que se le envíe la solicitud al señor Intendente y que él tome la iniciativa cuando lo crea conveniente.

Para hablar de responsabilidad acá hay que tener mucho cuidado, ¡mucho cuidado!. Lo de falta de responsabilidad no se lo voy a permitir al señor edil. ¿Discusiones bizantinas?... Iba a decir un término, pero no lo puedo decir.

Hay que tener mucho cuidado. No tomemos el tema como algo personal. Yo quiero aclarar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Juan Carlos Barreto.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Veo con agrado la idea que ha planteado el señor edil Daniel Bentancor, me parece muy importante. Quiero ser muy breve para poder continuar con el Orden del Día que está cargadito por lo que trataremos de sacar temas.

Me parece muy importante sobre todo por uno de los temas que él tocó, la idea de que mucho material arqueológico que se ha encontrado en nuestro departamento, especialmente en las zonas que él mencionó, en Kiyú y en las bocas de los principales arroyos del departamento, ha ido a parar a otros museos, ha ido a parar al exterior de nuestro país en ventas que son muy importantes. Me parece que ése es un patrimonio que no deberíamos dejar salir. Por ello es que la creación de un museo arqueológico sería muy importante y se debería tratar de solventarlo de alguna manera. Me gustó la idea de que la inquietud pasara al Ministerio de Educación y Cultura y poner por delante que San José, en sus costas, tiene muchísimo material ecológico.

Era cuanto quería decir, señor Presidente, y por supuesto que apoyo la moción presentada por el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Señor Presidente: quiero hacer una aclaración y una sugerencia.

Cuando el señor edil nombra la ciudad de Libertad como sede de un museo, yo quisiera saber si él ha ido a allí en los últimos tiempos. El museo se resume a dos cajones de restitos de huesos y piedritas de indios. Deben ser más las que están en el museo de Colonia, que son unas que yo cedí para armar un museo acá y están en Colonia. En mi casa están a disposición, si es que este emprendimiento encuentra camino, más o menos otros dos cajones con el mismo contenido. El material ha sido estudiado por grupos en la Universidad. Mañana, justamente por ese motivo, van a mi casa dos geólogos y un biólogo.

Material, hay muchísimo. Hemos denunciado que en cada arenera que se empieza a sacar material sacan a flor de tierra enterramientos, esqueletos indígenas, vasijas y muchas otras cosas. El que puede, lo guarda y lo tiene a disposición como lo tengo yo, otros se pierden como dijo el señor edil.

El señor edil mocionante me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil Daniel Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente: coincido totalmente con lo que expresa el señor edil Poggio. Cuando yo nombré a Libertad, dije que allí se había dado la única implementación, pero dije “no permanente”. Aparte yo he visitado el museo de Libertad y realmente da lástima, no hay nada.

¿Qué se ha hecho en la ciudad de San José? Nunca se hizo nada. El Museo Departamental de San José sirve simplemente – y me parece loable– para galería de arte, o para exposición de El Garden, o para exposición de aquello o de lo otro, lo cual me parece perfecto. Pero se llama museo y el museo es para exponer, fundamentalmente, lo que es nuestra prehistoria y nuestra historia. Luego, si tenemos salones para que los artistas, sobre todo maragatos, expongan, mejor. Acá hay uno, el señor edil Juan Carlos Barreto y no sólo lo deberíamos tener a él, sino a todos los artistas maragatos, en un lugar fijo donde ellos pudieran exponer durante todo el año y agregarle ese atractivo a los turistas. Eso me parece muy bien, pero también está lo otro.

Yo podría estar hablando al respecto durante veinte horas, simplemente traje una moción resumida porque, ¿qué pasa? Todos, de alguna forma, en algún momento, por ignorancia, hemos levantado alguna pieza, una boleadora, una punta de flecha y la tenemos en una repisa. Ya con ese simple hecho estamos cometiendo un daño irreparable, porque nuestro pasado prehistórico ha sido muy pobre, no tenemos grandes

monumentos como han dejado otras culturas, como han dejado, por ejemplo, los incas, los mayas, los aztecas y otros más. Nuestros indígenas fueron pobres, muy pobres, rudimentarios, su cultura fue muy pobre y si dilapidamos lo poco que han dejado, si seguimos poniendo trabas para que esto no salga, si seguimos sin “tomar al toro por las guampas”, vamos a perder mucho de nuestra historia y creo que no sería lo más conveniente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Continúa en el uso de la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo en todo lo que está diciendo el señor edil, parece que vamos a las mismas charlas, debemos ser compañeros den las charlas del señor Daniel Vidart. Pero en lo que no lo voy a acompañar – tal vez voy a repartir un poco el apoyo a la moción– es en que se descansa solamente en el apoyo de la Intendencia, tal vez él no lo haya dicho, pero lo sugirió. Pienso que cuando dice que tiene que ser algo privado, es la mejor vía para hacerlo, así no depende de los intendentes de turno y tenga continuidad. Así, siendo un emprendimiento privado, podría mantenerse económicamente solo, porque siendo de la Intendencia no va a lograr independencia.

Creo que a ese grupo Nuevo Desarrollo sería bueno hacérselo llegar. Pero, en eso tal vez discrepemos con el señor edil.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.– Gracias, señor Presidente.

A mí me parece buena la inquietud que ha traído el señor edil a Sala. Efectivamente, a mí me interesaba que hubiese un museo de esas características. Yo había pensado que podría instalarse en Kiyú. En realidad no fui yo, porque es más vieja la historia, la primera persona que trajo ese tema a Sala fue la ex edila Marina Acevedo. Esa historia tiene mucho tiempo. Tenía apoyo del Ministerio de Educación y Cultura, al que realmente le pareció que era una idea excelente, que había que apoyarla. Pero, no hubo cuestión, parece que las cosas siempre son así, si uno plantea hacerlo en San José, chillan que hay que descentralizar y que hay que hacerlo en Kiyú, pero si uno plantea hacerlo en Kiyú, hay que volver a San José. Parece que siempre el tema es no estar de acuerdo. Así que, yo voy a hacer acuerdo con el señor edil Daniel Bentancor y quiero que se instale en San José.

(Dialogados)

Yo digo que parece que pasa eso. Tú lo dijiste porque parece que acá va ser mejor aprovechado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a evitar los dialogados, por favor.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Se piensa que si se instala aquí los niños de las escuelas lo van aprovechar más y otras consideraciones que son atendibles y que no se visualizaron así en su momento. No hago cuestión de eso.

Creo que es una muy interesante inquietud y creo también que el tema de que tenga o no financiamiento, ése sí que no nos compete a nosotros. Además esto está en unos plazos bárbaros, puede venir en el presupuesto o en la modificación presupuestal, si hay interés. Queda en manos del señor Intendente, si comparte la inquietud, si le llegan nuestros argumentos, si entiende realmente que al turismo hay que estimularlo y que por esa vía puede hacerlo. De acuerdo a lo que he podido leer del Programa de la Lista 22 que me obsequió el señor edil Hugo Poggio, está muy acertada su inquietud señor edil Bentancor.

Era cuanto quería expresar. Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero decir que no creí que estudiar Derecho causara tanto resentimiento, pero, bueno... Uso el Derecho por la vida política también y ayuda bastante.

am.

Entiendo que este asunto es, justamente, competencia de la Junta, que es un tema de interés departamental. Y quiero invitar a los señores ediles que han manifestado su oposición a reflexionar lo siguiente.

La moción solicita sugerirle al Intendente que tome la iniciativa, lo cual significa que el señor Intendente, cuando tenga en sus manos la iniciativa, dirá: esto me interesa, cómo lo hago, cómo lo financio.

Por lo tanto, creo que sería bueno que acompañáramos esta moción y que el Intendente mida, con su fuerza y sus recursos, si puede tomar la iniciativa, llevarla adelante y financiarla.

Creo que no sería irresponsabilidad votar esta moción en los términos en que está planteada; adelante, ya, que voy a acompañarla.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasamos a votar la moción que ha llegado a la Mesa. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos al tercer punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción del señor edil Rubén Bacigalupe solicitando se estudie la viabilidad de concretar la canalización del río San José, para lograr solucionar el tema de las crecidas de dicho río." Hay repartido.

SEÑOR RÚBEN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RÚBEN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

El tema que hemos traído a Sala es muy complejo y lo hemos vivido en carne propia por dos motivos. Uno, que quizás muchos de ustedes lo sepan, es que hace unos treinta años, aproximadamente, nosotros vivimos a orillas del río San José, con mis padres, por supuesto. Y fuimos afectados, en dos oportunidades, por las crecidas del río.

Y como algo recordamos -y algo nos contaron nuestros padres- sabemos lo que significa para una familia que crezca un río y que se inunde su vivienda. Cuando los bomberos sacan a las personas, muchas veces, no se quieren ir a pesar de que ya está el agua adentro.

Nosotros, sabemos lo difícil que es dejar las pertenencias, porque, evidentemente, no es solamente un problema social, es un problema económico; no toda la gente puede sacar sus pertenencias, a veces, al sacarlas se rompen y se crea, indudablemente, un problema para toda la familia.

Y este problema, al que me referí, nos sucedió hace treinta años y en ese momento, en muchos de estos barrios afectados no había luz eléctrica y no había mucha población; hoy, estos barrios cuentan con luz eléctrica pero están más poblados, como, por ejemplo, el barrio Industrial, el barrio Picada de las Tunas, el barrio Roberto Mariano, el barrio Cementerio, el barrio El Berral, el barrio Exposición; y ahora son muchas más las personas afectadas.

Nosotros, desde hace muchos años, estamos vinculados al Jockey Club San José y sabemos que las crecidas también afectan al Hipódromo y, en consecuencia, a todos los que dependen del turf, aunque el daño es menor que el que les ocasiona a las familias de los barrios que mencioné.

Nosotros trabajamos en política, en campañas electorales, desde el año 84 y desde ese momento, en las recorridas por los barrios, se dice que este problema hay que solucionarlo, que hay que canalizar el río San José; esto lo escuchamos decir en el año 84, en el año 89, en el 94, y lo volvimos a escuchar en estas tres elecciones de largas campañas electorales;

indudablemente es un caballito de batalla que se usa para captar votos.

Hoy estamos a más de cuatro años de las próximas elecciones y entendemos que es un tema que, sin lugar a dudas, se debe tratar y en serio; cada vez que crece el río San José son muchas las familias afectadas.

Sabemos de la preocupación que siempre mantiene la Intendencia Municipal, porque en esos casos pone toda la maquinaria a disposición de estos vecinos; los camiones sacando a la gente; instituciones deportivas, también colaboran prestando los gimnasios, otras instituciones prestan galpones para que la gente se aloje; también se les proporciona comida. Pero, todo eso no es suficiente; no es suficiente la preocupación que pueda tener el Ministerio de Vivienda, sabemos que es imposible que encuentre una solución para todos los vecinos afectados.

También vale decir que los que viven a orillas del río San José, en su gran mayoría, también trabajan allí; muchos viven de los hornos de ladrillos y si les buscáramos otro lugar más lejos, le complicaríamos el tema labora.

Entonces, es un tema que debemos tomar con seriedad y encontrarle una solución definitiva. Pensamos que se debería hablar con la Dirección Nacional de Hidrografía, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Ministerio de Defensa, conjuntamente con la Intendencia Municipal, para que los técnicos y peritos en la materia estudien posibles soluciones. Y si la solución pasa por la canalización del río, hay que buscar los recursos, ya sean del Estado o privados, solucionando así esta problemática.

De lo contrario, si esto no fuera posible hay que buscar, de una vez por todas, otra solución, ya sea con viviendas o, quizás, no fraccionando más terrenos en esos lugares de la ciudad de San José.

En definitiva, señor Presidente, tenemos que pensar que cuando empieza a llover estos vecinos ya están alertas y averiguando cuántos milímetros llovieron en San José, en Flores, porque evidentemente cuando el agua empieza a bajar el río crece.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, vamos a presentar una moción que paso a leer.

"MOCIÓN: La Junta Departamental de San José RESUELVE: Solicitar al señor Intendente Municipal de San José una partida en el Presupuesto Quinquenal que posibilite, conjuntamente con la Dirección de Hidrografía, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Defensa, el estudio, posible viabilidad y concreción de la canalización del río San José, solucionando así un tema que perjudica a familias humildes de diferentes barrios de la ciudad."

Por el momento, es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias.

Simplemente para hacer una aclaración, señor Presidente.

De repente, no le llegó el material al señor edil antes de presentar esta moción, pero el Plenario del Área Metropolitana, reunido en Canelones, se trabajó sobre este tema desde las nueve de la mañana hasta las cinco y media de la tarde, es decir, para incluir el dragado del río San José en todo lo que involucra a la cuenca del Santa Lucía; una parte del Santa Lucía en Florida, el arroyo de Las Piedras, el Colorado y el río San José por ser el principal afluente del Santa Lucía.

Se pidió asesoramiento y asistió un geólogo, en representación de Minerología, también fueron de Transporte y Obras Públicas y de Hidrografía.

De ahí surgió una Comisión que va a trabajar exclusivamente sobre el estudio de esos dragados.

O sea, todo lo que sugiere el señor edil, está en camino.

Gracias.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Señor Presidente: quiero decirle al señor edil que estamos en conocimiento de eso, el señor edil Jesús Pérez nos informó, lo que pasa es que esto está presentado desde hace unos tres meses. Pero, es de nuestro interés que esto se estudie de una vez porque quienes viven en San José saben que es un tema tremendamente sensible y si se pudiera solucionar de esta forma sería mucho mejor, es decir, saber de una vez si es posible o no.

Por eso, desarrollamos igualmente el tema.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JUAN ECHGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHGORRI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:34)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:39)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias.

Señor Presidente: solicitamos el cuarto intermedio a los efectos de analizar, con el conjunto de la bancada, la moción presentada en Sala.

Sin duda, es un tema realmente sensible; son ciertas las cosas que ha dicho el señor edil Bacigalupe en el sentido de que muchas veces se ha planteado esta preocupación. Él hacía mención a que en las campañas preelectorales se habla insistentemente del tema, es cierto también. También es cierto que este tema se ha tratado innumerable cantidad de veces en esta Junta Departamental; también es cierto que se ha hablado del fraccionamiento de terrenos en esas zonas. Es decir, el tema sea ha tratado permanentemente, diría yo, en esta Junta Departamental.

La idea parece interesante; no sabemos si es la solución, quizás, el estudio sea el que arroje como resultado si, efectivamente, ésta sería la solución definitiva del problema; quizás pueda ser, quizás no.

Teníamos algunas dudas sobre las competencias; si compete a esta Junta abordar este tema y resolverlo, o no. Pero, como es un tema sensible que afecta a muchos vecinos de nuestra ciudad, nosotros vamos a respaldar la iniciativa.

No vamos a entrar en esa pequeñez de si estamos traspasando el límite de las competencias del Legislativo, o de si estamos amparados por el artículo 262 de la Constitución. Nos parece que es un tema muy sensible y que debe ser abordado rápidamente.

Cuando se producen las crecidas la gente que vive en esas zonas sufre mucho, realmente. Y, entonces, es un tema que merece ser tratado, que merece ser resuelto lo más rápidamente posible.

Dejo clara la salvedad de que nosotros no estamos seguros de que esa sea la solución, probablemente sí.

Reitero, vamos a respaldar esta iniciativa, más allá de que el planteamiento tampoco tiene un estudio económico que determine si están las partidas necesarias como para llevarlo adelante. Sin perjuicio de esto, como nos parece que es competencia del Intendente, la vamos a respaldar con mucho gusto porque esta situación afecta a muchos vecinos y cuando los que está de por medio es la gente, nosotros no miramos de quién vienen las propuestas, sino a quiénes benefician.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, Secretaría le da

lectura a la moción que ha llegado a la Mesa para posteriormente someterla a votación.

(Se lee)

"MOCIÓN:

La Junta Departamental de San José

RESUELVE:

Solicitar al señor Intendente Municipal de San José una partida en el Presupuesto Quinquenal que posibilite, conjuntamente con la Dirección de Hidrografía, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Defensa, el estudio, posible viabilidad y concreción de la canalización del río San José, solucionando así un tema que perjudica a familias humildes de diferentes barrios de la ciudad."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer sobre `Construcción de Viviendas para Jubilados y Pensionistas." Hay repartido.

SEÑOR LORENZO PADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LORENZO PADILLA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero exponer ante usted, y antes este Legislativo Comunal, una iniciativa que, de ser viable y compartida, permitiría abatir en algo los índices de desocupación en áreas muy sensibles del mercado laboral en San José.

La cadena de consecuencias se vería reflejada, también, en una mayor recaudación impositiva por los requerimientos de insumos; en mayores ingresos al BPS, de los cuales está tan necesitado; y fundamentalmente en mejorar la calidad de vida de numerosa parte de la población de adultos mayores.

Dos elementos a considerar que pienso que son gravitantes. Primero, no exige del Estado ninguna inversión de capital.

Segundo, tenemos al Intendente mejor posicionado para impulsarla por su conocimiento del tema.

Se trata de utilizar los millones de dólares, que rondan en los 320, 330, que aportados por jubilados y pensionistas se han acumulado para construir viviendas adecuadas para los beneficiarios del BPS, cuyas remuneraciones no superaran a las 12 UR. Esto lo dice el artículo 7º de la Ley 15.900, del 21 de octubre de 1987.

mm

Monto que podrá ser elevado por el BPS, en una o más franjas, hasta un máximo de veinticuatro Unidades Reajustables.

A partir de la promulgación de esa ley, la Ley Nº 15.900 del año 1987, se cometió al BPS a realizar anualmente un relevamiento de los pasivos que estén comprendidos en los beneficios que la citada ley otorga, y los inscriptos son más de veinticinco mil. Desde aquel lejano octubre de 1987 se ha conformado un ahorro estimado en más de trescientos veinte millones de dólares, lo que supondría la construcción de unas quince mil viviendas.

Al día de hoy, las viviendas realmente entregadas en usufructo son aproximadamente dos mil setecientas, de las cuales setecientas son núcleos básicos evolutivos, que no cumplen no con la letra ni con el espíritu de la Ley de Vivienda Nº 13.728 del 17 de diciembre de 1968, que define la calidad de "adecuada" para cada tipología de construcción

Sabemos que en el departamento de San José se requiere construir viviendas adecuadas para sus adultos mayores y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene a su cargo el proyecto y la construcción de éstas por el artículo 3º de la Ley Nº 16.112 del 8 de junio de 1990. Nos alienta reconocer que el decreto Nº 123/97 del 12 de abril de 1997, que unifica en un solo texto reglamentario toda la temática abordada, culmina en su artículo 14º con la firma del actual Intendente de San José, señor Juan Chiruchi, lo que supone su aprobación integral.

Debido a su experiencia en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ayer y su gestión actual al frente de la Intendencia Municipal de San José creemos que rápidamente se pueda disponer de un relevamiento de la Cartera de Tierras para que, coordinando con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se puedan determinar las áreas que mejor convengan al desarrollo del departamento. Es decir, que no sean zonas inundables y tengan buenos accesos y servicios esenciales próximos.

Consideramos de suma importancia la gestión que podamos encarar desde este Legislativo Comunal en directa vinculación con el señor Intendente y los señores legisladores departamentales, porque muy buena parte de los millones de dólares aportados pertenecen a ciudadanas y ciudadanos de San José.

La pretendida intervención de la Intendencia Municipal de San José en la elección de los predios donde construir responde a la necesidad de terminar con la realidad actual en que se construyeron viviendas que no se pueden escriturar como indica la ley, a nombre del BPS porque algunas empresas las hicieron sobre terrenos carentes de habilitación para fraccionamiento.

El valor real de los terrenos es una variable fundamental en el costo final de las obras y la nebulosa que hoy se cierne sobre el tema parece adjudicar el mismo valor a espacios con nulas posibilidades de urbanización, en zonas rojas o periféricas, que a otros con aceptables mejoras y realidades. Interviniendo la Intendencia Municipal de San José en la selección de los predios se estará en condiciones óptimas de armonizar el crecimiento de las distintas localidades del departamento en razón de sus necesidades actuales y futuras, además de conocer realmente los precios de esos espacios.

La construcción inconsulta de viviendas en zonas sin aceptación por su marginalidad y falta de servicios hace que muchas permanezcan inhabitadas, requiriendo para evitar su ocupación indebida por intrusos de una custodia policial, lo cual genera mayores costos al sistema. La demora en entregar a los beneficiarios realmente habilitados por la ley muchas viviendas ha permitido que cientos de intrusos se apoderaran de ellas. Estos casos se han dado sobre todo en Montevideo y la tramitación judicial para expulsarlos es prácticamente imposible, porque al no estar registrada la propiedad por el BPS, ni por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no hay forma legal de recurrir contra los intrusos.

Mediante un arduo trabajo paralelo del Directorio del Banco de Previsión, de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas (ONAJPU), del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de otros importantes actores en esta temática, se han logrado avances importantes en los criterios de la tipología de construcción. Así se han desestimado las construcciones de altura por los gastos comunes que conlleva su mantenimiento y por los riesgos adicionales que las hacen inadecuadas para el desplazamiento de los adultos mayores de esas torres.

Volviendo a la letra y al espíritu de la Ley de Vivienda Nº 13.728 del 17 de diciembre de 1968, a su texto ordenado, con leyes modificativas y complementarias vigentes, queremos finalmente enfatizar que no se trata de soluciones habitacionales lo que el legislador, la ley y los jubilados y pensionistas promueven, financian y exigen, son viviendas, y por lo recaudado hasta la fecha es inadmisibles que se pretenda topear los fondos y pasar el enorme saldo restante a Rentas Generales. Por eso reivindicamos la

posibilidad de iniciar gestiones ante los organismos que terminamos de nombrar, para lograr lo que dice esa ley en su artículo 8º: *"Se entiende por vivienda adecuada, aquella que cumpla con el mínimo habitacional definido en el artículo 18º y que tenga el número de dormitorios necesarios de acuerdo a la composición familiar"*.

La fuente de esto es el artículo 12 de la citada Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y el artículo 18º referido corresponde al artículo 13º del texto ordenado.

Solicito al señor Presidente que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sea repartida a los demás señores ediles de esta Junta Departamental, que se le envíe al señor Intendente Municipal de San José, señor Juan Antonio Chiruchi, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes, a la ONAJPU – Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay - y a las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del departamento de San José.

Entrego una moción para ser leída por Secretaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Enseguida le recogen la moción, señor edil.

Antes de continuar con el tratamiento de este tema, Secretaría dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se extienda la sesión hasta la hora 0. Alfredo Ciriani, Carlos Daniel Camy, Daniel Bentancor y Juan Echegorri. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: el tema que plantea el señor edil Lorenzo Padilla ha concitado una rara unanimidad. Recuerdo que hace algunos años – creo que fue en el año 1997- consiguieron ponerse de acuerdo la Organización Nacional de Jubilados, la Cámara del Bien Raíz, la Asociación de Promotores Privados de la Construcción en procura de fomentar e impulsar la construcción de viviendas para jubilados.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Juan Carlos Barreto)

Incluso yo, personalmente, representé a una de estas instituciones en una reunión que se realizó en Raigón, en la Colonia de Vacaciones, o sea que tengo perfectamente presente el tema y por supuesto que lo comparto. Comparto las expresiones del señor edil, las que apoyo, porque evidentemente debe ser movilizadora como pocas, la actividad de la construcción, con lo cual esta inquietud tendrá como consecuencia el aumento de la mano de obra y también la recaudación fiscal, especialmente la del Banco de Previsión Social, que es probablemente la que más demanda al Erario Público en estos días.

Pero, debo ser honesto con algunas expresiones que he mantenido en Sala con motivo de otros temas, por lo cual debo decir que encuentro que este tema también es de resorte nacional y no de orden departamental. Tanto es así que, las leyes que se han citado y los decretos dictados por el Poder Ejecutivo, e incluso el tema de la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas, en este momento, está en discusión en el Parlamento con motivo de la denominada "Segunda Ley de Urgencia", que tiene un capítulo dedicado a este tema, con la finalidad de solucionar algunos inconvenientes que se habían planteado en la ejecución de estos planes y proyectos de construcción de viviendas, las cuales en el proyecto – y me refiero únicamente a lo proyectado- estarán, de aprobarse esta ley, a cargo del Ministerio de Vivienda en su planes de ejecución, proyección y administración, en cambio la propiedad estará a cargo del Banco de Previsión Social, quien determinará a quienes concede el uso de las mismas en cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

Si el señor edil leyó la moción, yo no escuché el texto de la misma, por eso, antes de comprometer mi posición en la votación, quiero hacer la salvedad de que encuentro que es un tema de resorte nacional, pero que acompaño plenamente el espíritu de lo manifestado por el señor edil.

Quisiera que se leyera nuevamente la moción a los efectos de saber, en definitiva, si voy a apoyarla o no.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Por Secretaría se le dará lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: La importante suma que han aportado los jubilados y pensionistas desde 1987 hasta la fecha, para la construcción de viviendas. CONSIDERANDO: Que se han entregado menos de 2.700 viviendas.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:

1º) Se genere una coordinación entre la Intendencia Municipal de San José y el M.V.O.T.M.A..

2º) Que la Intendencia Municipal de San José aporte de la cartera de tierras y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como unidad ejecutora construya en los lugares acordados.

3º) Que las viviendas sean adjudicadas a los más de 25.000 inscriptos comprendidos en la franja que la Ley establece.

4º) Pase dicha moción al M.V.O.T.M.A. y a la I.M.S.J. a los efectos de su consideración.

5º) Comunicar dicha resolución ONAJPU a efectos de tomar conocimiento.

Lorenzo Padilla. Edil."

SEÑOR LORENZO PADILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR LORENZO PADILLA.- Señor Presidente: donde dice "... que las viviendas sean adjudicadas a los más de veinticinco mil inscriptos...", quise decir entre los veinticinco mil, porque a los veinticinco mil no se les va a poder dar la vivienda.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23.02)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente,
edil José Luis Falero)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23.07)

SEÑOR DANIEL Bentancor.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: obviamente, adelantamos nuestro voto favorable a la iniciativa que a traído a Sala el señor edil Lorenzo Padilla. Pero quiero aclararle, porque en una parte de su moción solicita la creación de una cartera de tierras en la órbita de la Intendencia Municipal, que la Comisión del Desarrollo está trabajando en ese tema y, a pesar de que se acaba el año, estamos con más impulso para seguir trabajando, porque hemos resuelto no quedarnos simplemente en el Reglamento de Cartera de Tierras, sino que vamos a adosarle otros proyectos que andan en esta Junta Departamental y que tienen referencia al tema y hacer un proyecto que creo que va a ser uno de los más importantes de todo este quinquenio, a pesar de que estamos al principio de esta Legislatura.

Además de la reglamentación de cartera de tierras, vamos a trabajar sobre un proyecto de lotes con servicio. También le hemos solicitado al señor edil Miranda, mocionante en su momento de un proyecto de banco de materiales que estaba en la Comisión de Legislación, que lo pase a la Comisión de Desarrollo. Y es unánime la posición de los compañeros ediles de la comisión tratarlo..

Decía que, vamos a tratar de hacer un gran reglamento que englobe los temas referidos, no sólo a la vivienda en zona urbana y suburbana, sino que han surgido otras ideas, por lo que va a ser realmente – a mi juicio- un proyecto bastante completo.

Quería aclararle al señor edil Lorenzo Padilla que estamos trabajando en el tema, vamos a demorar unos días más, a pesar de que habíamos quedado de traerlo para esta sesión, pero pedimos permiso a esta Junta Departamental y a los propios interesados que nos estaban impulsando para que sacáramos rápidamente este tema, para demorar unos días más para poder sacar un proyecto que, a juicio de la Comisión de Desarrollo y del nuestro propio, va a ser realmente importante para el futuro del departamento de San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente: sin duda que el tema que trajo a Sala el señor Carlos Amonte, es de suma importancia. El tema vivienda es un tema sensible a la sociedad y más si se trata de viviendas para los pasivos.

Me consta que éste es un tema de prioridad Departamental, así lo entendimos todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo que, desde hace tiempo estamos trabajando en la reglamentación de la cartera municipal de tierras. Me consta también que así lo entiende el señor Intendente, por eso en el día de hoy nos hemos reunido con él y acordamos seguir discutiendo el tema.

am.

Les pedimos a los señores ediles que tengan paciencia –como decía el señor edil Bentancor- que a la brevedad tendremos el Reglamento de Cartera Municipal de Tierras.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura, nuevamente, a la moción presentada por el señor edil Padilla, ya que sufrió algunas modificaciones.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

1) *Se genere una coordinación entre la Intendencia Municipal de San José y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de que la IMSJ aporte la cartera de tierras y el MVOTMA, como unidad ejecutora, construya en los lugares acordados.*

2) *Que las viviendas sean adjudicadas a los más posibles de los 25.000 inscriptos, comprendidos en las franjas que la Ley establece.*

3) *Pase dicha moción al MVOTMA y a la IMSJ, a los efectos de su consideración.*

4) *Comunicar dicha resolución a la ONAJPU a los efectos de tomar conocimiento."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para realizar exposición sobre proyecto educativo: 'Con la lectura extiendo mis sueños'." Se hizo repartido.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Esta moción, que habla sobre un tema tan importante en la educación de hoy día, como es la lectura, tenemos que presentarla cuando ya ha finalizado el año lectivo, no obstante vamos a esbozar su desarrollo para instrumentarla el año próximo, dado las múltiples inquietudes que manifiestan docentes y padres al respecto.

INTRODUCCIÓN

Decía Borges...

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, guarden silencio.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- ¿Me permite una interrupción, señora edila?

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- No le pido mil disculpas, a la señora edila, le pido un millón de disculpas, porque yo soy muy respetuoso de los ediles que están haciendo uso de la palabra. De hecho, el señor edil Poggio –y no estoy haciendo una alusión- me preguntó por qué yo hoy, al hacer mi exposición, me detuve y, justamente, lo hice porque él estaba hablando y el murmullo me molestaba.

Le estaba aclarando eso al señor edil Poggio y caí en un error, en el mismo error.

La señora conoce mi proceder y le pido mis disculpas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Le concedo una interrupción al señor edil Poggio, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Simplemente para aclarar que la conversación con el señor edil fue porque yo por detrás de él le pregunté a la señora edila Cabrera, si le había prestado el "librito del acuerdo", el programa de trabajo de este Gobierno Departamental, porque estaba repitiendo muchas frases como si las hubiera copiado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Continúo.

Decía Borges: " *La lectura es una forma de felicidad para los hombres. Al leer las palabras se transforman en imágenes en la mente, y ese ejercicio de imaginación desarrolla la inteligencia. Leyendo empiezo a soñar y soñando empiezo a hacer; el tiempo que el hombre pierde soñando es el mismo tiempo que el hombre pierde haciendo*".

Nosotros tenemos que promover en los alumnos, en nuestros hijos, una apertura que les permita soñar, imaginarse cómo la diversidad de la vida puede ser y tomar decisiones para realizar sus sueños, y solo con la educación podemos conseguir eso.

Un informe de UNESCO destaca, a través de la contundencia de las cifras, la privilegiada situación que tiene nuestro país en el concierto mundial de la alfabetización. Asimismo, ha surgido un creciente problema que es llamado "analfabetismo funcional", definido como la incapacidad del alumno para entender plenamente el significado de un texto y para realizar interpretaciones del mismo.

Hay índices de analfabetismo en Latinoamérica que, en alguno de los casos, llegan hasta el 34% de la población, en tanto en varios países la tasa es superior al 20%. En nuestro país la tasa de analfabetismo es del 3.1 %, la más baja de Latinoamérica; es el mismo nivel que tienen las sociedades más desarrolladas del mundo.

A pesar de eso, tal vez porque la Enseñanza Media se ha hecho obligatoria, la sensación de los docentes y de los padres es que se lee cada vez menos, que hay otros medios que compiten con la lectura y que las dificultades se van acrecentando en nuestros jóvenes y niños, lo cual daría lugar, también, a un trabajo serio de investigación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Debemos preguntarnos:

¿Se lee más o menos que antes? Y también podemos reflexionar sobre qué hace que un niño prefiera escuchar un cuento, o encender el televisor, o jugar con un videojuego. ¿Cómo fomentar ese vínculo afectivo con el libro?

Los padres deben potenciar en sus hijos el gusto por la lectura desde muy temprana edad; si ellos son asiduos lectores, el niño puede tomar un libro al revés e inventar su propia historia.

Una vez que se logra crear un estrecho vínculo afectivo entre el libro y el niño, éste se fortalecerá a lo largo de toda su vida, despertándosele inquietudes culturales y avidez de conocimientos.

El libro es ese amigo incondicional que no nos pide nada y nos da mucho, a lo largo de nuestra vida.

Cuando niños nos despierta la fantasía ilimitada, nos ayuda a crecer, a madurar luego, y a descubrir sus secretos; nos cuenta biografías, historias, nos acompaña en nuestra adultez; es el consejo desinteresado y la luz esperanzadora en los momentos difíciles.

En Japón los niños leen 74 libros al año, mientras que los hispanoamericanos tan solo 2, en igual período; eso produce problemas en el proceso de formación y cuando llegan a Secundaria tienen cantidad de vacíos en la forma de expresarse y de conceptuar.

Naturalmente, hay diferencias sociales, económicas y culturales entre quienes leen y quienes no lo hacen. El 50% de los adolescentes que acceden a

Secundaria lo hacen si saben leer y escribir correctamente. No se precisa hacer ningún estudio especial para ver, por ejemplo, las dificultades para leer, comprender, y faltas de ortografía que tienen los alumnos.

Desde Primaria, que es la raíz, la iniciación de la formación de nuestros jóvenes debe ser estimulada apropiadamente.

Se debería enseñar a los niños a amar la palabra ; en la palabra están los posibles secretos de la vida; la palabra es todo; la palabra tiene dos maneras de expresarse, oralmente o por escrito, pero por escrito se expresa mejor, entonces, si uno no domina bien la palabra escrita, no consigue expresar bien lo que quiere decir, ni comprender lo que es leer.

Para que uno tenga gusto y placer por el estudio, tiene que llegar a una etapa muy particular, hay que involucrarse con el deleite intelectual y a los chicos se les hace muy difícil llegar a esta etapa.

ANTECEDENTES.

Con frecuencia los medios de prensa nos informan acerca de la realización de diferentes concursos a nivel escolar y liceal : cuentos criollos, termine su cuento, concursos de ortografía, de educación, contando historias, etcétera, de indudable valor y repercusión en nuestro medio.

OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos de este proyecto son: presentar a la lectura como actividad de lenguaje, recreativa, voluntaria, holística, estructurada en un tiempo y en un espacio. Promover hábitos de lectura en nuestros niños y jóvenes. Lograr que el hábito de la lectura sea un placer y una alegría. Alentar a los jóvenes para que lean y lean. Mejorar, así, los niveles de lectura y escritura del presente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Iniciar el fomento de clubes de lectores para extender los propios sueños. Capacitar a los alumnos adecuadamente para elaborar un cuento. Aprender a preocuparse más por los conceptos lingüísticos que por la percepción visual. Organizar concursos de cuentos a nivel Departamental. Intercambiar lectura de cuentos de Secundaria, de Primaria, de Primaria a Secundaria, tratando de salvar esa brecha que ocurre cuando un niño pasa de 6º año de escuela a 1º de liceo. Solicitar apoyo de algunas editoriales. Formar el espacio: Lectura de cuentos por radio. Incluir en una página de Internet los cuentos que podrían ser premiados en un concurso.

IMPLEMENTACIÓN.

La implementación de este proyecto se daría en forma conjunta con profesores, maestros, estudiantes – que lo han solicitado-, con 6º año escolar y 1º y 2º de Enseñanza Media, que puedan participar en este proyecto que está sujeto a nuevas sugerencias.

Por lo expuesto, señor Presidente, deseamos presentar la siguiente moción:

"Visto la importancia de apoyar la implementación de proyectos sobre lectura, recogiendo la preocupación de padres, docentes y de la comunidad, para mejorar el nivel educativo de los estudiantes, para fomentar el hábito de la lectura, se mociona para que este trabajo sea considerado en la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental y se instrumente en conjunto, con maestros, profesores y autoridades, así como también que pasen estas palabras a los Liceos Departamentales, a la Inspección de Educación Primaria de San José y Secundaria, al CODICEN, a las 18 Juntas departamentales restantes y a la prensa en general."

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasamos a votar la moción de la señora edila Quevedo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

mm

Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señorita edila Lic. Rossana Reyes Bertolini, solicitando realizar exposición sobre 'Institucionalización del Adulto Mayor'." Hay repartido.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: el tema que hoy convoca mi exposición resulta ser popularmente un tema polémico, generando en la sociedad diferentes puntos de vista acerca del mismo: la institucionalización del adulto mayor.

Como es sabido, la población uruguaya, al presente, muestra una estructura por edades que la caracteriza como demográficamente envejecida y, según estudios realizados por el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, no hay pautas que puedan insinuar cambios en las tendencias de este proceso de envejecimiento demográfico, por el contrario, todos los indicadores apuntan a una acentuación del mismo en las próximas décadas.

Uno de cada seis uruguayos tiene más de sesenta años, lo que equivale a un porcentaje similar a países desarrollados como Estados Unidos o Australia.

Los adultos mayores constituyen un tema prioritario y hoy debemos pensar en su presente y en su futuro. Según lo explicitado por el Director General de la Salud, Eduardo Touyá: "Las prioridades del Ministerio de Salud Pública para los próximos cinco

años serán precisamente las políticas para la ancianidad. Para eso se creará un programa de ancianidad que apunta a la recuperación del adulto mayor, coordinando acciones con el Banco de Previsión Social y los Ministerios de Vivienda y de Deporte, para desarrollar políticas de contención y prevención."

Las cifras son impactantes y, a mi entender, preocupantes. Preocupantes porque habría que dar un giro de trescientos sesenta grados en algunas áreas para realmente adecuarnos a la realidad demográfica y sobre todo para incorporar a esta franja etarea con la misma valorización y dedicación que se tiene, por ejemplo, hacia los niños. En un artículo del diario "El Día" del domingo 8 de octubre de 1978, textualmente se expresaba: " Las personas de edad avanzada constituyen una carga social, humana y económica en un mundo dominado por la juventud. Muchos de ellos tienen clara conciencia de su situación y ello nos les ayuda a disfrutar y compartir su vida. Alejados del centro de gravedad social, viven existencias grises, siendo objeto más de lástima o rechazo, que de esfuerzos constructivos."

Lamentablemente, no han sido muchos los cambios del imaginario social hacia la concepción de la ancianidad. En algunos ámbitos políticos se está tomando conciencia de esta situación, pero, sin lugar a dudas, se requiere una mayor sensibilización de toda la población. Recientemente, los viejitos han vivido un cambio drástico en su cotidiano, un cambio en el que no pesaron las necesidades y beneficios de ellos. Me refiero específicamente al cobro de sus jubilaciones en otros organismos fuera del Banco de Previsión Social, tema en el que no ahondaré porque me desviaría de lo que hoy me convoca, pero que también debe tenerse presente a la hora de diseñar políticas pertinentes para la ancianidad.

Actualmente se está planteando planificar estrategias de acción que apunten a la desinstitucionalización del adulto mayor, medida que entiendo es buena en sus fines, pero las realidades familiares muchas veces nos muestran la imposibilidad de que el anciano permanezca en su hogar por diversas causas, algunas de ellas lamentables porque se relaciona directamente con el desinterés afectivo, por ello las casas de salud constituyen un recurso imprescindible.

En estas semanas, he recorrido – con el apoyo del Intendente Municipal -algunas de las casas de salud de nuestra ciudad, ya que fue imposible ir a todas por la cantidad importante que existen, llegué a encontrar en una cuadra tres casas de salud. Día a día se crean nuevos alojamientos y el gran inconveniente radica en que no tienen habilitación de la Intendencia, lo cual dificulta la detección de las mismas. No existe un registro exacto de las casas de salud en el departamento.

Las casas de salud que visité, en su gran mayoría – como lo explicité anteriormente- no están habilitadas por la Intendencia y sí estaban iniciando los trámites ante el Ministerio de Salud Pública. El Ministerio de Salud Pública cuenta con una reglamentación técnica para alojamientos privados de adultos mayores, donde detalladamente se describen uno a uno los requerimientos necesarios para que una casa de salud funcione adecuadamente y por ello se otorgue la habilitación correspondiente.

En lo que refiere a la habilitación del Municipio, la gran mayoría tenía conocimiento de que estaban en infracción, pero, por diversos motivos, no la habían tramitado. Se me hizo saber por quienes están a cargo de esos alojamientos que inspectores de la División Salud e Higiene de la Intendencia les habían notificado recientemente su obligación de concurrir a dicha sección en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

En las visitas concretadas encontré gente con ganas de mejorar los servicios, con mucha disponibilidad y dedicación hacia los usuarios y, obviamente, personas que también están padeciendo la crisis económica que vive todo el país, por tal motivo, en más de una oportunidad se recalcó la necesidad de que desde el Estado se brinde alguna forma de ayuda especial cuando se pretende mejorar la calidad de los alojamientos.

Si uno lee detenidamente la reglamentación del Ministerio de Salud Pública, encuentra que es exigente, pero coherente, teniendo en cuenta lo que el adulto mayor necesita y demanda. Es real que esto implica un costo importante y más aún cuando existen residentes a los que se le cobra mensualmente muy poco, pero es un derecho de todo ciudadano el poder contar con una atención saludable, integral, respetuosa hacia su persona.

Sería importante estudiar esta situación y analizar cuáles podrían ser los pasos a dar en procura de incentivar a quienes realmente tienen vocación de servicio hacia los adultos mayores y por ende intentan brindar una buena oferta y al mismo tiempo que no se encuentren fuera de la norma.

En Uruguay, según los registros de Salud Pública, hay treinta y cinco mil personas que viven en casa de ancianos y existen alrededor de tres mil hogares en funcionamiento. Un treinta por ciento de estos no están registrados en el Ministerio de Salud Pública y la gran mayoría no cuenta con las condiciones necesarias para ser habilitados. El gran debate surge cuando se plantea el cierre, la inhabilitación de estos alojamientos, ya que surge el cuestionamiento de qué sucedería con los ancianos que se alojan allí. Específicamente en San José, sabemos de lugares que tienen una capacidad importante para alojar adultos mayores y que, hoy por hoy, no completan sus ofertas ya que en otros hogares, por mucho menos costo económico se accede a estos servicios, lo que no

siempre se tiene presente es la calidad de los servicios y los derechos que se tiene como usuarios de los mismos. Poco se reclama en San José, poco se denuncia en torno a la mala atención u oferta de alguna institución de adulto mayor. Tal vez habría que negociar con quienes ofrecen buena atención e infraestructura, cuando se clausura algún alojamiento.

Esta temática es sumamente atrayente y quedan muchísimos aspectos por abordar y analizar. Por ello considero que, como integrantes del Legislativo Departamental, debemos abocarnos a estos temas, planteando alternativas, soluciones viables y realistas. Por eso es que hoy presento ante este Plenario una propuesta de servicio para los adultos mayores institucionalizados. Sabido es la resonancia negativa que el ocio constituye para las personas en general, éste influye sobre la salud física y mental de quienes las veinticuatro horas del día carecen de la planificación de actividades que motiven e incentiven su energía vital. Por ello, y como manera de potenciar y preservar dentro de lo posible lo que a lo largo de los años los ancianos han adquirido, es imprescindible que quienes están a cargo de alojamientos, tengan en cuenta esta necesidad del ser humano, la cual lamentablemente algunas veces pasa desapercibida. Dormir, alimentarse bien, estar limpios, es parte de lo que se debe brindar a los viejitos que se encuentran institucionalizados. Ellos merecen y tienen derecho a sentirse vivos, a sentir que aún tienen mucho que dar y, por qué no, por aprender.

Sin lugar a dudas, hay un tema que siempre se interpone y que aparece como obstáculo a la hora de que se presentan propuestas de servicios y es el factor dinero – recursos económicos. Pero creo que cuando uno decide emprender una tarea social como la de estar a cargo de un alojamiento para adultos mayores, debe ser consciente de las responsabilidades a asumir y que hay normas que deben cumplirse.

He realizado algunos contactos con la Comisión Directiva de UNAMA y algunas casas de salud, intercambiamos ideas, propuestas e inquietudes. Específicamente, les planteo la propuesta de que los profesores de UNAMA, así como también los estudiantes de esta institución, asiduamente concurren a dichos alojamientos instrumentando talleres de recreación, diseñando para cada institución los talleres que sean pertinentes, teniendo presente las preferencias de los propios usuarios, como una manera de que la propuesta sea más eficiente y convoque a la mayor cantidad posible del adultos mayores.

He pensado que los materiales que serían necesarios para trabajar podrían ser proporcionados por diversas vías: Municipio, empresas de nuestro departamento y del resto del territorio nacional, así como también se podría entablar contactos con organizaciones internacionales que apoyan técnica y financieramente estos tipos de propuestas.

Este servicio sólo sería viable para aquellas casas de salud que estén habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y estén cumpliendo con el Decreto N° 2734 redactado por esta Junta Departamental.

am.

En lo que refiere a quienes participarían como conductores de estos talleres, en principio esta actividad no tendría remuneración, pero a futuro habría que buscar los medios para lograrlo. Compromiso y responsabilidad son dos elementos esenciales que deben estar presentes; no se puede crear falsas expectativas en quienes tienen tantas ansias de ser visitados –como me lo decían los viejitos- y depositan muchas ilusiones en quienes les ofrecen compañía, escucha y atención. Muchas veces encuentran, en quienes se les acercan, un sentido para vivir, cuando piensan que todo está perdido.

Esta propuesta de servicio pretende ser, simplemente, una experiencia piloto que sirva como empuje para desarrollar en un futuro inmediato otras actividades que fomenten el desarrollo sano del adulto mayor y dignifique el proceso de envejecimiento.

Por lo que concluyo mi exposición en estos términos, pero desde ya me comprometo a seguir trabajando en este tema del adulto mayor y en próximas exposiciones será nuevamente mi objetivo central.

Para terminar, quiero compartir con ustedes un pensamiento de un uruguayo que para mí fue un ejemplo de vida y que dejó muchas enseñanzas para nuestro país; c me refiero al doctor Rodolfo Tálice que en "Memorias del siglo", entre otras cosas dice: "Creo que se puede llegar a la tercera y cuarta edad trabajando, sonriendo, soñando y queriendo mucho".

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica mis palabras pase al señor Intendente, a la División de Higiene y Salud de la Intendencia, a las Comisiones de Derechos Humanos, Educación y Cultura y de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, al Director General de Salud, Eduardo Touya, al Instituto Nacional de Solidaridad con el Adulto Mayor, del Ministerio de Salud Pública, al BPS, a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, en particular la de San José, y a todos los medios de comunicación departamentales.

Hago llegar a la Mesa una moción, señor Presidente.

Gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: quiero felicitar a la señora edila Reyes por su excelente exposición y quiero darle lectura a un artículo de un diario capitalino referido al tema.

Dice: " En Europa era imprescindible y natural que se prolongara la vida activa; la población es otra,

ahora, más saludable, juvenil, y los trabajos suelen ser más livianos y menos perjudiciales para la salud.

Se crearon, en consecuencia, fórmulas flexibles para que la gente permanezca durante más tiempo en el mercado laboral.

Los Ministros, reunidos en Bruselas, en el Consejo de Empleo y Asuntos Sociales, concluyeron: Hasta ahora nos hemos preocupado mucho del acceso de los jóvenes a la vida laboral. Sin abandonar esta línea debemos ocuparnos de garantizar el mantenimiento de la actividad para trabajadores mayores que no deseen jubilarse.

Según datos de la comisión europea el 40% de los europeos prejubilados han dejado el trabajo contra su voluntad y el número de europeos de más de sesenta años que desearían continuar trabajando sigue creciendo. El Consejo alcanzó un acuerdo, propone la creación de jubilaciones graduales.

Además de los motivos humanitarios hay una razón económica: el mantenimiento de los sistemas de seguridad europeo necesita un número crecientes de trabajadores en actividad para compensar el envejecimiento promedial de la población que ostenta tasas de natalidad muy bajas"

Señor Presidente, situación exactamente igual a la del Uruguay. Para terminar, a modo de reflexión, voy a leer algo que dice en el folleto del BPS.

Dice: " Los días se convierten en años, pero lo importante no cambia. El año 2000 ha traído un aire de renovación que no implica desechar lo viejo, sino recrearlo, utilizarlo con formas nuevas; no es justo el FUERA DE JUEGO, todo esfuerzo, toda actitud y, aún, toda palabra esperanzadora e inspiradora dada desde la experiencia, con la conciencia de cooperar sumará puntos, porque en este juego todos los participantes ganan. La fuerza y la convicción no tienen edad; ningún mayor deleite que envejecer aprendiendo."

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, Secretaría le da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

A) Que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente: 1) realice los contactos necesarios para posibilitar a las instituciones de adultos mayores reglamentadas el acceso a cursos de capacitación brindados por técnicos del Banco de Previsión Social, Gerencia del Servicio de Prestaciones. 2) Crear alguna forma de incentivo para quienes están legalmente reglamentados como, por ejemplo, publicitar en los medios de comunicación la nómina de alojamientos habilitados.

B) Solicitar al Intendente Municipal que considere la posibilidad de que la División Social y/o el Centro de Información sobre los Derechos de la Mujer y la Familia, elaboren un registro de personas de edad que deseen compartir sus conocimientos y apoyar las actividades de locales, nacionales e internacionales.

C) Que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, como Comisión Asesora de esta Junta Departamental, actúe como mediadora de los adultos mayores y los comerciantes, solicitando a éstos que establezcan en sus empresas precios especiales para personas mayores de 65 años y/o que contribuyan generosamente a las organizaciones que brindan asistencia a esta franja etaria. A quienes adhieran a la propuesta se les otorgaría un reconocimiento explícito – que podría ser un sello adhesivo- como manera de premiar su participación comunitaria.

D) Que la Junta Departamental, por intermedio de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, viabilice la propuesta de servicio desarrollada en la exposición."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

" Moción presentada por varios señores ediles, Sector Lista 1, para solicitar al MSP y Comisión de Salud del parlamento, se derogue la Ordenanza N° 48/83 del MSP." Se hizo repartido.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Señor Presidente: el señor edil Pintaluba es el edil mocionante y no se encuentra en Sala –porque tenía asamblea en el Club Central que preside- por lo cual vamos a solicitar que este punto quede en primer lugar del orden del día de la próxima sesión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

16 en 17. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos al octavo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para realizar una exposición sobre situación de la familia rural, proyecto 'Abriendo Surcos'."

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Si me permite, señor Presidente, la señora edila Scholderle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA SCHOLDERLE.- Gracias, señor Presidente.

"Abriendo surcos" es el nombre con el cual denominamos este trabajo en apoyo a la familia rural, clave del desarrollo.

En general, las acciones de los gobiernos, hasta ahora, han atendido más a la defensa de los productos que a quienes los producen.

Hoy, hay otros sectores de la actividad nacional que apuntan a rescatar la importancia del sector primario, un ejemplo de ello es el sector turístico.

Nosotros pensamos que nuestro país tiene toda una historia y una trayectoria agropecuaria que va a seguir teniendo porque las ventajas comparativas así lo indican como también, la fortaleza, el valor y la entrega, tanto del productor rural como de su familia, donde destacamos principalmente a la mujer como uno de los pilares fundamentales de ese núcleo.

De las 270 mil personas que habitan en el medio rural, 144 mil son mujeres; la mujer rural es el verdadero agente productivo y contribuye, con el 41% de la fuerza de trabajo y genera el 33% del ingreso familiar.

Se destaca al alto índice de migración del medio rural al urbano que, de acuerdo con el censo del 85 al 96, llega a 6.447 personas en San José, o sea, el 23%, a causa de las pocas posibilidades económicas que brinda el medio rural y la falta de oportunidades de inserción laboral, más difícil para la mujer que para el hombre.

El desarrollo rural debe ser un proceso creativo brindando capacitación adecuada a la demanda de los medios para mejorar la calidad de vida de un sector social deprimido que produzca a la larga una mayor equidad.

Entendemos que la integración de la mujer rural es necesaria para el éxito de los programas de desarrollo agropecuario, destinados a modernizar el mundo rural con igualdad de oportunidades.

Sería importante, entonces, implementar un sistema de apoyo integral con capacitación contra demanda y asistencia técnica financiada durante cierto período de tiempo para promover un adecuado balance o equilibrio en la asignación de recursos entre el medio urbano y el rural.

Los objetivos generales de este trabajo son contribuir con la inserción productiva de la mujer para convertir en realidad la expectativa de hacer viable la vida en el campo; apoyar y promover el desarrollo integral de los miembros de la familia rural, capacitándola en iniciativas económicas y productivas; lograr que la mujer rural aporte recursos a la economía familiar y al bienestar colectivo local; promover la integración social y cultural entre los habitantes del medio rural y el urbano y así mejorar la calidad de vida.

Los objetivos principales son la creación de una unidad de proyectos para el desarrollo y promover la conexión con organismos internacionales que generen recursos que financien los proyectos viables; capacitar a la mujer rural en tareas propias de su medio; realizar jornadas de prevención de salud, enfermedad, de alta incidencia en la población:

Las actividades a desarrollar son los siguientes. Primero, capacitación personal, como herramienta fundamental en un mundo tan dinámico como el actual para que los desafíos que se van generando encuentren a los productores con la formación necesaria para seguir el camino correcto. Segundo: desarrollo organizacional para estimular el ejercicio de las habilidades y capacidades que promuevan la participación asociativa de las mujeres rurales; capacitación en gestión para estimular las capacidades de gestión empresarial centradas en la planificación, ejecución y control de sus actividades productivas. Tercero: capacitación técnica para enseñarles técnicas de producción en los rubros agropecuarios y en artesanías tradicionales que transformen algunas materias primas de modo de apoyar y ampliar las capacidades técnicas de las mujeres rurales para un mejor desempeño productivo. Cuarto: además de la capacitación que se les dé en los temas mencionados, también se realizarán concursos de proyectos productivos que incluyen subsidios y créditos para iniciativas económico-productivas asociadas a las mujeres. Quinto: profundizar el análisis de las explotaciones de las zonas rurales para constituir diagnósticos para programas locales en relación con los impactos de las políticas sectoriales. Sexto: realizar cursos móviles de huertas orgánicas, cultivos de plantas aromáticas, invernáculos y otras actividades que sean de interés. Séptimo: trabajar en coordinación con las DINAPYMES.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, queremos presentar la siguiente moción.

"Moción: Dada la difícil situación por la que atraviesa hoy la familia rural, consideramos importante dar a conocer el presente trabajo en diferentes ámbitos,

por lo cual pedimos que el mismo pase a estudio a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental, así como a la Intendencia Municipal de San José, al Instituto Plan Agropecuario, al FIDA, a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Asociación de Productores Lecheros, a la Asociación Nacional de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay, a las 18 Juntas Departamentales y a la prensa en general."

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasamos a votar la moción presentada por la señora edila.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al noveno punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción del señor edil Juan Carlos Barreto para exponer sobre `100 años del nacimiento de don `Paco `Espínola." Se hizo repartido.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Señor Presidente: el próximo 4 de octubre de 2001 nos encontraremos festejando los 100 años del nacimiento de don Francisco "Paco" Espínola; por tal motivo, hemos pedido estos quince minutos para exponer en Sala sobre este atrapante tema.

No me es fácil tener que exponer sobre la vida y obra de uno de los grandes hombres de la literatura uruguaya. No me es fácil recomponer una historia de 100 años, uno de los personajes más ilustres que haya dado la cultura de nuestro departamento.

Recuerdo crecer, entre los cuentos escondidos del baúl de la casa de mi abuelo Mateo, donde las viejas divisas blancas descansaban con un viejo fusil, y quién sabe con cuántas historias atrás. Aclí dormía la copia de su primer tomo de cuentos "Raza Ciega" que databa de 1926; era un tesoro apreciado para mí.

Eran otros tiempos y pintar, con témperas, imágenes de aquellos cuentos abrieron en mí, sin darme cuenta, el gusto por la plástica que hasta el día de hoy me acompaña.

La vida de sus personajes nos la recrea en sus escritos. En su genial obra "Rodríguez" muestra a un gaucho que pudo poner nervioso al mismo diablo, tal vez en uno de los mejores cuentos escritos en este país. Un gaucho noble, pobre, que quizás lo poco que tenía era un simple caballo zaino donde iba montado. Allí, "Paco" rescata al hombre, describe su cuento, su

personaje, con alma, sin que le regalen nada, todo es ganado en buena ley.

La maestría de "Paco" reside en crear un clima que, como un aura, envuelve y define el relato.

No es fácil referirme a don Francisco "Paco" Espínola sin separarlo de la política, de la bohemia, aún menos imaginarlo sin sus charlas en una esquina o en una interminable noche de boliche. Inmensamente humano, con un corazón capaz de abrazar los niveles más bajos y las mayores alturas. Escritor de exquisito estilo; inmerso en la llamada 'Generación del 45', donde corresponde a él haber abierto las puertas de la literatura a lo cotidiano y al lenguaje coloquial, en especial del ámbito urbano.

El autor sabe siempre a dónde quiere ir. Un trabajo calculado, consciente, de un narrador al cual el relato nunca se le va de las manos.

Decía "Paco": *"Cuando escribía los cuentos de Raza Ciega: después componiendo Saltoncito o algunas otras cosas, yo mantenía una actitud vigilante respecto a las técnicas, o los procedimientos de realización, cuyos problemas iban presentando y debía, en la ocasión, resolver como podía... Y era éste un honrado afán, porque en arte el deseo de dominar en lo posible una técnica, no nace del propósito de aderezar, de hacer que las cosas sean más lindas, sino para que ellas puedan pasar al receptor, al lector, tal como son, tal como están en uno, lo más fielmente posible"*.

Espínola campea en el humor, hecho de contrastes y paradojas, que llega al absurdo al trastocar la realidad, todo gira con tal sutileza que nada impide disfrutar de excelentes cuentos, incluso algunos como "¡Qué lástima" y "Rodríguez" que podrían figurar en cualquier exigente antología de la literatura latinoamericana.

En la memoria colectiva sobrevive también el brillante profesor, el charlista ameno y cautivante que atrapa, con humor y calidez, las más disímiles plateas: peñas, radio y televisión. Mucho de ese arte narrador oral, que elogian quienes lo conocieron, se conserva aún en los registros que guardan su voz diciendo sus propios cuentos.

La obra de "Paco" Espínola, aunque desarrollada a lo largo de muchos años, no es abundante: dos novelas de aliento marcan el centro de su producción: "Sombras sobre la tierra" (1933) y "Don Juan, el Zorro" y en sus dos libros de cuentos, "Raza Ciega" (1926) y "El Rapto y otros cuentos" (1950); esto llevó a que en algún momento, resistido en algunos círculos de la sociedad, sus obras sirvieran de consulta a García Márquez, mientras que motivaron a Onetti a exigirle que dedicara más tiempo a escribir.

La cuentística de Francisco Espínola ha sido objeto de abundantes y exhaustivos análisis, tanto en prólogos y notas de las numerosas ediciones de sus obras, como en prolijos y detenidos ensayos al respecto, por estudiosos de la jerarquía de Ángel Rama,

Jorge Rufinelli, Arturo Sergio Visca, Ana Inés Larre Borges y otros, conformando casi una entera biblioteca dedicada al escritor maragato; siendo esta último quien lo define con gran concisión. Ana Inés Larre Borges dice, en su libro "Los mejores cuentos de Francisco Espínola": *"Una inquietud moral preside su visión del mundo y del hombre, y ese sentimiento va a determinar la estructura misma de sus relatos. Alejado de todo afán didáctico y ajeno a las rigideces demostrativas de la tesis, el arte de Espínola apunta siempre a un conflicto ético que subyace en todas sus anécdotas y que es búsqueda y cuestionamiento antes que respuesta tranquilizadora"*; subrayando una vez más: *"una piedad por la criatura humana que el autor desparrama entre esos seres marginales que sus cuentos privilegian y amparan"*.

mm

Paco Espínola ha sido y seguirá siendo fuente de inspiración de aquellos que se deleitaron alguna vez con sus historias. Maestros como Dumas Oroño, Sabat, Arotxa, Nantes, Cícolo, Sfeir, Nelson Romero, Guillermo Fernández y tantos otros han dejado en trazos la imborrable figura de aquel gran hombre, feo, pero hermoso, elocuente, que sabía escuchar y criollista que supo ser universal, según la definición de la profesora de Literatura Tatiana Oroño.

Paco Espínola sabía rescatar la humanidad de las cosas, en una tarea permanente de conciliación y de restauración, según dijo Daniel Mazzone en el Museo Departamental de San José. "Lo hacía aún restándole tiempo a la creación literaria", según Ana Inés Larre Borges. "Haz de ser el que eres", lo había conminado el poeta griego Píndaro.

Todo eso tiene una recompensa, su vida mostró que para ser escritor es preciso ser hombre.

Fue blanco toda la vida y de familia, hasta que en 1971 se afilió al Partido Comunista. Murió el día anterior al golpe del Estado, el 26 de junio de 1973. El senador colorado "Maneco" Flores Mora dijo: *"Hablar de Paco es hablar de mi País. Y este país no sólo tiene la obra de aquel hombre, sino tiene al hombre como una referencia importante de eso que se llama identidad nacional."*

Dijo Andrés Alsina en "Miradas Urbanas", *"... el suyo fue un tiempo con pretensión de eternidad, que creció en ese ambiente intelectual. Las cosas se veían en el aire de la amistad, de un pasado siempre presente y de un presente inacabable."* De una forma que Espínola seguramente no pensó, ese presente resultó, en definitiva, permanente.

Señor Presidente: si los recuerdos son vida, quiero que en su tierra natal el escritor demuestre que sigue entre la gente, escuchando, con sus largos silencios, con la atención entrañable de siempre, dándole espiritualidad a todo lo que le rodea. Por eso pido al Plenario que acompañe la moción que voy a leer en estos momentos, rescatando a un hombre que nos

energullece, porque antes que comunista, antes que blanco, ha sido, es y será un abanderado de la cultura de nuestro pueblo y de nuestro país.

La moción dice así:

VISTO: la proximidad de la fecha de celebración de los 100 años del nacimiento del escritor maragato Francisco "Paco" Espínola.

CONSIDERANDO: las palabras vertidas en Sala, La Junta Departamental de San José resuelve:

1º) Solicitar al señor Director de Correos la emisión de un sello en alusión al aniversario del nacimiento de Francisco "Paco" Espínola.

2º) Sugerir a los Representantes Nacionales por el departamento la presentación de un Proyecto de Ley y oportunamente, para que el Liceo N° 3 de la ciudad de San José de Mayo – en construcción– lleve el nombre del señor Francisco "Paco" Espínola .

3º) Pasar las palabras a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Corporación, para que evalúe la posibilidad de lograr la edición de 500 ejemplares de la obra "Saltoncito", para ser distribuida en los centros de enseñanza del departamento y bibliotecas.

4º) Se realice un homenaje por parte de este Cuerpo en el día de celebración de los 100 años del nacimiento de "Paco" Espínola con la realización de una sesión extraordinaria a esos efectos.

5º) Que las palabras vertidas en Sala pasen a conocimiento del señor Intendente Municipal, señores Representantes Nacionales por el departamento, señor Ministro de Educación y Cultura y a las restantes dieciocho Juntas Departamentales, así como a la prensa oral y escrita del departamento."

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Tengo que felicitar al señor edil Juan Carlos Barreto, que hizo una exposición tan brillante sobre el tema "Paco" Espínola, tema que varias veces ha estado en esta Junta Departamental, por suerte. De aquí salió el nombre de "Paco" Espínola para la Escuela N° 51, también votado en el Plenario por unanimidad de presentes y otras inquietudes, por ejemplo, cuando se editó el libro de su homenaje en el liceo.

En fin, han habido instancias importantes y siempre han sido muy plurales, como merece " Paco" realmente, porque como muy bien lo dijo el señor edil Juan Carlos Barreto, ante todo es un maragato que debe llenarnos de orgullo a todos, a blancos, a colorados, a frenteamplistas. Y es más que eso, porque es un autor nacional, por algo está incluido en los programas de literatura. Realmente trasciende, porque ha sido tomado como un escritor latinoamericano de primera línea, con una escritura universal, diría yo, que

realmente nos deja impactados. Así que, debo felicitar al señor edil por esta inquietud.

Con relación a la sugerencia de emisión de un sello, debo decir que la comparto plenamente. También quiero adelantar que el señor Diputado Heber Sellanes ya cursó el pedido de que así se hiciera, hace unos cuantos días, después puedo acercarme al material porque en este momento no lo tengo. Así como también solicitó el señor Diputado Heber Sellanes que, de ser posible, en el Almanaque 2001 del Banco de Seguros del Estado saliera algún trabajo valioso sobre la vida de "Paco" Espínola. Esas dos inquietudes han sido cursadas, pero pienso que tiene mucha fuerza si desde aquí aunamos esfuerzos. Tengo entendido que el Museo Departamental también tiene la inquietud de que exista un sello. Es una cosa que todos la sentimos de la misma manera y, según tengo entendido, ellos ya están trabajando en grandes festejos para que el centenario del nacimiento de "Paco", el 4 de octubre y más allá de esa fecha, todo el año 2001, sea de grandes festejos.

En lo personal, acompaño con mucha gratificación lo que ha propuesto el señor edil y también me gustaría dejar plasmado que pudiéramos vincularnos con la familia de "Paco". Todavía está Mercedes, su hija, a la que nosotros decimos "Mecha", están sus nietos; todavía vive la esposa de "Paco" Espínola. Yo creo, además, que esta comunidad le está debiendo un fuerte reconocimiento a la familia de "Paco" Espínola.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con el tratamiento del tema, Secretaría dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se extienda la sesión hasta que culmine el tema en discusión.

Carlos Daniel Camy. Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente:

Simplemente, queremos plegarnos a las expresiones de la compañera edila Silvia Cabrera y, aunque sea reiterativa, felicitar al señor edil Juan Carlos Barreto por la exposición que hizo, a quien, siendo un hombre tan joven vemos dedicado al tema literario, al

tema artístico, a todo lo cultural, con un interés realmente manifiesto.

Lo único que lamentamos es que tantos ediles, quince ediles, hayan perdido una exposición tan buena, tan brillante, sobre un tema que nunca nos va a aburrir, porque siempre van haber aspectos distintos que rescatar, por eso se ha tratado y seguramente más se va a tratar en este recinto. Por eso vuelvo a insistir en que estas sesiones así largas no son lo más positivo – desde mi punto de vista y muy personal - porque yo creo que todos hemos hecho un esfuerzo para poder atender las expresiones del compañero edil, pues el cansancio nos agota.

Nada más y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo finalizado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 0)

**José Luis Falero
Presidente**

**Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente**

**Julio C. Rebollo
Secretario General**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

**María Montero
Ana María Valero
Taquígrafas**

am.

**Ana María Valerio
Responsable de compaginación**

ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 3, 4, 5, 6, 7
ALEXIS BONNAHÓN.....	3, 4
Alfredo Ciriani.....	1, 21
ALFREDO CIRIANI.....	12
Álvaro Pianzzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1, ii
aniversario.....	31
asistencia.....	1, 13, 28, 29
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
B	
BPS.....	19, 20, 27
C	
Carlos Amonte.....	1, 22
CARLOS AMONTE.....	12, 22
Carlos Daniel Camy.....	1, 21, 31
CARLOS DANIEL CAMY.....	12
Carlos Rodríguez.....	1
cuarto intermedio.....	1, 2, 9, 18, 19, 22
CUARTO INTERMEDIO.....	18, 22
D	
Daniel Bentancor.....	1, 12, 14, 15, 16, 21
DANIEL BENTANCOR.....	12, 14, 15, 16, 22, 23
DANILO VASSALLO.....	12
E	
Elzeario Boix.....	1, 7, 12
ELZEARIO BOIX.....	6, 7, 9, 10, 12, 17, 21, 22
Erwin Klaassen.....	1
F	
Francisco “Paco”.....	29, 30, 31
Fredy Fabre.....	1
H	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1
HORACIO GONZÁLEZ.....	12
Hugo Poggio.....	1, 16, 17
HUGO POGGIO.....	7, 8, 9, 10, 12, 16, 18, 23
J	
Jesús Pérez.....	1, 18
JESÚS PÉREZ.....	12
Jorge Calvo.....	1
JORGE CALVO.....	12, 14, 15
José Luis Falero.....	1, 22, 32
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1
JOSÉ PEDRO SFEIR.....	12
Juan Carlos Alfaro.....	1, 19
JUAN CARLOS ALFARO.....	12
Juan Carlos Barreto.....	1, ii, 15, 16, 21, 22, 29, 31, 32
JUAN CARLOS BARRETO.....	i, 12, 15, 29
Juan Chiruchi.....	20
Juan Echegorri.....	1, 3, 7, 12, 21
JUAN ECHEGORRI.....	5, 10, 12, 14, 18, 19
Juan Rodino.....	1
Julio Fernández.....	1

L	
Lorenzo Padilla.....	1, 21, 22
LORENZO PADILLA.....	19, 22
M	
Media Hora Previa.....	9, 13
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.....	18, 19
Mirta Mascheroni.....	1
MIRTA MASCHERONI.....	12
mujeres rurales.....	29
Mujeres Rurales.....	29
Museo Prehistórico Departamental.....	i, 12
N	
Nelson Hernández.....	1
NELSON HERNÁNDEZ.....	12
Norma Stéfano.....	1, 7
NORMA STÉFANO.....	6, 7, 12, 31
nota.....	10
notas.....	5, 13, 30
O	
Oscar Ostazo.....	1
OSCAR OSTAZO.....	12
R	
Reina Martínez.....	1
Rita Quevedo.....	1, ii, 11, 23, 28
RITA QUEVEDO.....	12, 23, 27, 28
Rita Scholderle.....	1, ii, 11
RITA SCHOLDERLE.....	28
Rossana Reyes.....	1, ii, 25
ROSSANA REYES.....	12, 25
Ruben Bacigalupe.....	1
RUBEN BACIGALUPE.....	12, 18, 28
S	
Silvia Borges.....	1
Silvia Cabrera.....	1, 3, 4, 5, 7, 13, 31
SILVIA CABRERA.....	1, 3, 7, 12, 16, 17, 31
U	
UNAMA.....	26
V	
Viviendas para Jubilados y Pensionistas.....	i, 19
W	
Washington Miranda.....	1
WASHINGTON MIRANDA.....	2, 8, 11, 12